

100



**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
España N° 1450 - Concepción -Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 503.-

Concepción, 27 de febrero de 2015.-

**Al Sr. DIRECTOR de la
DIRECCION GENERAL de
CATASTRO PARCELARIO de
la PROVINCIA de TUCUMAN
S _____ // _____ D.-**

**JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA
SANTOS S/ SUCESION - Expte. N°: 1150/13.-**

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría del Dr. Roberto José Javier Zelaya / Proc. Guadalupe Gonzalez Corroto, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio, a fin de que informe sobre la Valuación Fiscal Actual del Inmueble ubicado sobre calle Marcos Paz esquina 28 de enero de la ciudad de Monteros, que se encuentra inscripto bajo padrón N° **142.745.-**

SALUDO A UD. ATTE.- ARG.-


Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZG. de FAM. y SUC. de la Ia. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

del



00NFQWCIDG

**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
España N° 1450 - Concepción -Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 504.-

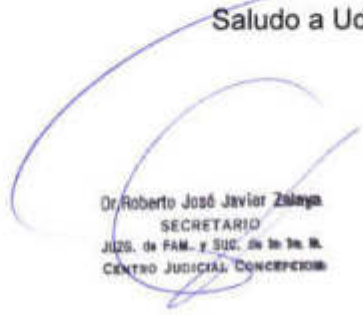
CONCEPCIÓN, 27 de febrero de 2015

AL SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO.-
S...../.....O.-

**JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA
SANTOS S/ SUCESION Expte. N° 1150/13**

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la la. Nominación de este Centro Judicial de Concepción, Secretaria del Dr. Roberto José Javier Zelaya / Proc. Guadalupe Gonzalez Corroto, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio, a fin de que informe sobre las condiciones de dominio y gravámenes del inmueble ubicado sobre calle Marcos Paz esquina 28 de enero, de la ciudad de Monteros, el que se encuentra inscripto en Matricula y N° de Orden 19136/177.-

Saludo a Ud. Atte.-ARG


Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUS. de FAM. y SUC. de la J. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 03/03/15 se dio origen p^o 503 y 504.


Maria Nuria Martin
ABOGADO
MAT. FED. T96 F679
M. P. 547

NR0:9634

06/03/2015 10:56:01



5710901133201506191105 JATV



00NFQWCIDG

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
España N° 1450 - Concepción - Tucumán



HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N° 504.-

CONCEPCIÓN, 27 de febrero de 2015

AL SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO.-

S...../.....O.-

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA
SANTOS S/ SUCESION Expte. N° 1150/13

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la la. Nominación de este Centro Judicial de Concepción, Secretaría del Dr. Roberto José Javier Zelaya / Proc. Guadalupe Gonzalez Corroto, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio, a fin de que informe sobre las condiciones de dominio y gravámenes del inmueble ubicado sobre calle Marcos Paz esquina 28 de enero, de la ciudad de Monteros, el que se encuentra inscripto en Matricula y N° de Orden 19136/177.-

Saludo a Ud. Atte.-ARG

Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZ. de FAM. y SUC. de la la. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



LU, 16 MAR 2015 08:00

JUZ. FAM. Y SUC. I

7



INFORME PARA OFICIOS JUDICIALES

(Art. 27 Ley 17.801)

Dirección de Registro Inmobiliario

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán

NRO: 9634

06/03/2015 10:56:01



5710601133201506191105 jatv

A COMPLETAR POR EL SOLICITANTE

1- Caratula del Juicio

RACED RAMÓN BEVITO y VILLA REAL de RACED MARIA SANTOS

2- Número de Expedientes:

1150/13

3- Juzgado:

Familia y Sucesiones I Noroeste. C. Sud. Concepción

Solicito se Informe sobre el Oficio que se Adjunta.

En caso de solicitarse copia de antecedentes registrables deberá adjuntarse 1 formulario por C/U.

Firma del Solicitante: _____

Aclaración: _____

DNI: _____

250.74278

Dirección de Registro Inmobiliario
Provincia de Tucumán

Valor \$80
Reproducción Prohibida Ley 8.194

5.000X1 - N° 5.001 al 10.000 - Fecha Imp.: Agosto/2012

008173

LEY 17.801
REGISTRO INMOBILIARIO
PROVINCIA DE TUCUMÁN

\$100.-

103

INFORME PARA OFICIOS JUDICIALES

(Art. 27 Ley 17.801)

➤ A COMPLETAR POR EL REGISTRO INMOBILIARIO

se adjuntahojas.

Observaciones

El presente informe no puede expedirse por.....
.....
.....

El presente informe se expide en San Miguel de Tucumán a losdías del mes
dede 20.....

.....
Firma y Sello del Certificador Responsable

DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN



TUCUMÁN

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social: RACEDO	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario:	Nombre: RAMON BENITO	Cuit/Cuil/Cdi: - -
Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social: VILLAGRA%	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario:	Nombre: MARIA SANTOS	Cuit/Cuil/Cdi: - -

Firma y Sello

Cantidad de Hojas: 1

Código de Impresión



004207239070

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 9634/2015

Página 1 de 1

Fecha y Hora de Impresión: 09/03/2015 09:22:37

Realizó la búsqueda: SILVIA

NOTA: Se deja constancia que el Índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN



Bicentenario de la Independencia 2010-2016

los

San Miguel de Tucumán, 09 de Marzo de 2015

Al Sr. Secretario Judicial

Juzgado Familia y Sucesiones 1a Nom. (SUCESSIONES)

Su Despacho

Ref.: oficio n° 9634 /2015 s/ juicio:

RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESSION
EXPTE. 1150/13

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al
oficio de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre de la persona que
se solicita

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de
Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos
y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-

NRO : 9634

06/03/2015 10:56:01

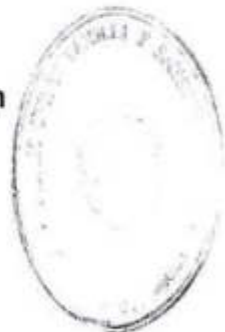


5710601133201506191105 latv



00NFQWCIDG

**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
España N° 1450 - Concepción - Tucumán**



HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N° 504.-

CONCEPCIÓN, 27 de febrero de 2015

AL SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO.-
S...../.....O.-

**JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA
SANTOS S/ SUCESION Expte. N° 1150/13**

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la la. Nominación de este Centro Judicial de Concepción, Secretaria del Dr. Roberto José Javier Zelaya / Proc. Guadalupe Gonzalez Corroto, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio, a fin de que informe sobre las condiciones de dominio y gravámenes del inmueble ubicado sobre calle Marcos Paz esquina 28 de enero, de la ciudad de Monteros, el que se encuentra inscripto en Matricula y N° de Orden 19136/177.-

Saludo a Ud. Atte.-ARG


Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZG. de FAM. y SUC. de la la. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

106 bis

form. N° 13

Nº 023300

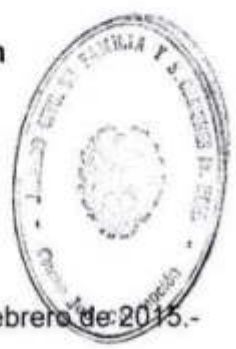
Valor \$ 120

Ley Convenio N° 7263

107



**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
España N° 1450 - Concepción -Tucumán**



HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 503.-

Concepción, 27 de febrero de 2015.-

**Al Sr. DIRECTOR de la
DIRECCION GENERAL de
CATASTRO PARCELARIO de
la PROVINCIA de TUCUMAN
S _____ // _____ D.-**



JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION - Expte. N°: 1150/13.-

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la la. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría del Dr. Roberto José Javier Zelaya / Proc. Guadalupe Gonzalez Corroto, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio, a fin de que informe sobre la Valuación Fiscal Actual del Inmueble ubicado sobre calle Marcos Paz esquina 28 de enero de la ciudad de Monteros, que se encuentra inscripto bajo padrón N° 142.745.-

SALUDO A UD. ATTE.- ARG.-

(Handwritten signature)
**Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZG. DE FAM. Y SUC. DE LA P. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION**

DEVUELVO OFICIOS.-

SR JUEZ DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA 1ª NOMINACION.-

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA SANTOS S/SUCESION.- EXPTE N° 1150/13.-

Armando Lucio Nieto y Cristina Viviana Aybar, de las condiciones personales acordadas en autos, a VS con respeto decimos:

I.- Que venimos a devolver oficios N° 503 y 504 debidamente diligenciados.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA

x *Lucio*

[Signature]
Maria Nuria Martin
ABOGADO
MAT. FED. T98 F679
M. P. 947

VI, 13 MAR 2015 12:35

JUZ. FAM. Y SUC. I

*se devuelve a fin
de expedir 504, 503*

[Signature]
Cristina Viviana Corroto
SECRETARIA
Y. C. DE LA 1ª. NOM.
EL CONCEPCION

109

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION.- **EXPTE:** 1150/13.-

CONCEPCIÓN, 17 de marzo de 2015.-

Agreguese Oficio 504 diligenciado y copia de recepción de Oficio N°503 y a conocimiento del interesado.- Fdo. Proc. GUADALUPE GONZÁLEZ CORROTO - Secretaria- (Art. 262 del C.P.C y C.).- MCP


GUADALUPE GONZÁLEZ CORROTO
SECRETARIA
Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción

En 20 MAR 2015 quedan notificados las partes
con Secretaria (Art. 163 C.P.C.C.).-


Proc. Guadalupe González Coroto
SECRETARIA
JUZ. DE FAM. Y SUC. DE LA 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán

110



San Miguel de Tucumán, lunes, 09 de marzo de 2015

Ref: Expediente Nro.03661-15

Sr. JUEZ:

JUZG. CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES Ia. NOM.

Juicio: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA

Atento a lo solicitado en el oficio de fecha 09/03/2015 ingresado en este organismo según expediente de referencia, el Director General de Catastro informa:

Departamento: 09- MONTEROS
Localidad: MONTEROS
Municipio: MUNICIPALIDAD DE MONTEROS
Titular: VILLARREAL DE RACEDO, MARIA SANTOS,

Domicilio Parcela: 26 DE ENERO Nro./Km:
Block: Piso: Depto: 100
Manzana: Lote/Fracción: Casa:

Nomenclatura Catastral

Padrón: 142.745 Circunscripción: 1 Sección: C Lámina: 172
Manzana: Manzana-Parcela: 124E Parcela: 14 Sub-Parcela:
Apel / Nombre del Contribuyente: VILLARREAL DE RACEDO, MARIA SANTOS,
CUIT/CUIL: Localidad: MONTEROS
Domicilio Fiscal: 26 DE ENERO Nro./Km: 100
Block: Piso: Depto:
Manzana: Lote/Fracción: Casa:

Valuación Fiscal

Categoría: 1100- URBANO EDIF.VIVIEN.UNIFAMILIAR

Valuación Terreno: \$ 3.138,18
Valuación Mejoras: \$ 7.514,23
TOTAL: \$ 10.652,41
Valuación Prop. Horizontal: \$ 0,00

Observaciones:

-SANTOS S/SUCESION.-

De Angelis

Ing. JUAN C. H. JIMENEZ SANTILLAN
JEFE DEPARTAMENTO VALUACION
Dirección General de Catastro

Adm. 60 *110 bis*
Ley C  enio N° 7263

**Serie A
Form. 13**

**Valor \$ 120.
Reproducción
Prohibida**

N° 023300

**Bono Informes
Requerimientos Judiciales
o Administrativos**



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
España N° 1450 - Concepción -Tucumán

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N° 503.-

Concepción, 27 de febrero de 2015.-

Al Sr. DIRECTOR de la
DIRECCION GENERAL de
CATASTRO PARCELARIO de
la PROVINCIA de TUCUMAN
S _____ // _____ D.-



JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESSION - Expte. N°: 1150/13.-

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la la. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría del Dr. Roberto José Javier Zelaya / Proc. Guadalupe Gonzalez Corroto, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio, a fin de que informe sobre la Valuación Fiscal Actual del Inmueble ubicado sobre calle Marcos Paz esquina 28 de enero de la ciudad de Monteros, que se encuentra inscripto bajo padrón N° 142.745.-

SALUDO A UD. ATTE.- ARG.-



Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZG. de FAM. y SUC. de la 1a. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MA: 17 MAR 2015 09:37

JUZ. FAM. Y SUC. I

Dr. Guadalupe Gonzalez Corroto
SECRETARIA
1. y SUC. DE LA 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION.- **EXPTE:** 1150/13.-

CONCEPCIÓN, 27 de marzo de 2015.-

Agreguese Oficio N°503 diligenciado y a conocimiento del interesado.- Fdo. Proc. GUADALUPE GONZÁLEZ CORROTO - Secretaria- (Art. 262 del C.P.C y C.).- MCP


GUADALUPE GONZALEZ CORROTO
SECRETARIA
 Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
 Centro Judicial Concepción

En 31 MAR, 2015 quedan notificadas las partes
 en Secretaría (art. 163 C.P.C.C.).-


MIGUEL ALBERTO LÓPEZ
PROSECRETARIO
 JUZ. de FAM. y SUC. de la 1a. N.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

16

16

El Clamero



113

CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS OTORGADA POR DIONISIO I ESCRITURA
ANTONIO RUIZ Y OTROS A FAVOR DE ARMANDO LUCIO NIETO Y I NUMERO
OTRA PRICIO \$ 50.000.- VALUACION \$ 6.555.34.- - - - I OCHENTA Y
SEIS.- En la Ciudad de Monteros, Primer Distrito del Departamento
del mismo nombre, Provincia de Tucuman, Republica Argentina, a
diecisiete dias del mes de Abril del año dos mil trece ante mi:
NORTENSIA DEL CARMEN CARRONA Escribano Titular del Registro numero
Veintiseis comparecen por una parte DIONISIO ANTONIO RUIZ Libreta de
Enrolamiento numero 5.398.925 CUIL-CUIL 20-05398925-0 casado en
primeras nupcias con Francisca Matilde Lencina con domicilio en
calle El Ceibo 5331 Munro Provincia de Buenos Aires SILVIA GEBTRIZ *XX*
RACEDO Documento Nacional de Identidad 37.416.516 CUIL-CUIL 27-
32416516-4 RAYON EDUARDO *XX* RACEDO Documento Nacional de Identidad
28.655.011 CUIL-CUIL 20-28655011-6 ambos solteros con domicilio en
Pasaje Alfaro 390 de esta Ciudad de Monteros departamento de igual
nombre de esta Provincia y por la otra parte lo hacen los conyuges
de primeras nupcias ARMANDO LUCIO NIETO Documento Nacional de Iden-
tidad numero 10.342.127 CUIL-CUIL 20-10342127-7 y CRISTINA VIVIANA
AYBAR Documento Nacional de Identidad 18.615.092 CUIL-CUIL 27-
13615092-4 el primero con domicilio en Pasaje Alfaro 338 y su esposa
con domicilio en calle Colon 1231 ambos de esta Ciudad de Monteros
departamento Monteros de esta Provincia de Tucuman los comparecen-
tes son argentinos, mayores de edad, de transito en esta, habiles,
quienes se identifican con documento de identidad cuya fotocopia de
las partes pertinentes se anexiona a esta escritura doy fe así como de



ACTUACION NOTARIAL

N 00841027

que el primero de los nombrados concurre por derecho propio y además en nombre y representación de ANTONIA DEL TRÁNSITO RUIZ Documento Nacional de Identidad 6.394.531 CUIT-CUIL 27-66394531-0 MARINA DEL CARMEN RUIZ Documento Nacional de Identidad 10.537.873 CUIT-CUIL 23-10537873-4 OLGA DEL VALLE FERNANDEZ Documento Nacional de Identidad 12.541.160 CUIT-CUIL 27-12541160-1 LUISA FATIMA RACEDO Documento Nacional de Identidad 13.981.617 CUIT-CUIL 27-13981617-5 y ROSA DEL VALLE RACEDO Documento Nacional de Identidad 16.457.394 CUIT-CUIL 27-16457394-5 mediante poder especial otorgado a su favor por escritura nº 11 de fecha 26-03-2013 pasada ante el escribano de la ciudad de Munro Provincia de Buenos Aires Silvia Carolina Tiberio con facultades suficientes para este acto cuya vigencia el apoderado asegura y en testimonio debidamente legalizado anexo a esta escritura doy fe . Y DIONISIO ANTONIO RUIZ es el carter invocado y acreditado, SILVIA BEATRIZ RACEDO Y RAMON EDUARDO RACEDO dicen : Que CEDEN y TRANSFIEREN a favor de ARMANDO LUCIO NIETO Y CRISTINA VIVIANA AYBAR DE NIETO la totalidad de las acciones y derechos HEREDITARIOS que les correspondan o pudiere corresponderle a ellos y a los mandantes del primero de los nombrados en los sucesos de RAMON BENITO RACEDO Y MARIA SANTOS VILLARREAL DE RACEDO únicamente sobre un inmueble con todo lo en el edificado, cercado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en esta Ciudad de Monteros, departamento Monteros Provincia de Tucuman según título sobre calle Marcos Paz esquina calle 26 de Enero designado en el plano de loteo denominado Villa Dominga con el número CATORCE DE LA MANZANA 5 compuesto de



N 00841036

compuesto de diez metros tres centímetros de frente en el lado Sud diez metros en el contrafrente lado Norte, por un fondo de veintinueve metros treinta y cinco centímetros al Este y veintinueve metros setenta centímetros lado Oeste y linda al Norte; Lote trece, Sud y Este; calles publicas, hoy Marcos Paz y 28 de Enero Oeste; Lote quince correspondiendole la siguiente NOMENCLATURA CATASTRAL PADRON 142.745 MAT. CAT Y N° DE ORDEN 19136/177 C:I S:C HANZ O LAN 124C-LES CORRESPONDEN a los cedentes los derechos hereditarios referenciados en la siguiente forma: Dionisio Antonio Ruiz, Antonia del Transito Ruiz y Marina del Carmen Ruiz en el caracter de hijos de la causante Maria Santos Villarreal de primeras nupcias, Olga del Valle Fernandez hija reconocida por la causante Maria Santos Villarreal, Luisa Fatima Racodo y Rosa del Valle Racodo hijos de ambos causantes, Maria Santos Villarreal y Ramon Benito Racodo y a Silvia Beatriz Racodo y Ramon Eduardo Racodo hijos del causante Ramon Benito Racodo y le corresponde a Maria Santos Villarreal por compra efectuada siendo casada con Ramon Benito Racodo a Dolores del Carmen morales de Alvarez por escritura numero 968 de fecha 05/11/1.974 pasada por ante la Escribana Lila Antonia Giglione de Benud cuyo testimonio se inscribio en el Registro Inmobiliario en Matricula M-1329. El caracter invocado por los cedentes manifiestan los cesionarios que les consta por los antecedentes que poseen al respecto. Esta Cesion se efectua por el precio total convenido de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) suma esta que los cedentes declaran que ya la tienen recibida antes de este acto en dinero de contado, efectivo a



Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán

NRO: 28987

24/05/2013 08:52:45



00841036

sus entera satisfaccion por cuyo importe y esta escriturac los cedentes le otorgan eficaz recibo y carta de pago en forma a los cesionarios y en consecuencia en virtud de esta cesion los cedentes subrogan a los cesionarios en todos sus derechos y acciones hereditarios relacionados para que colocandose en el mismo grado y orden de prelacion que les correspondan en el referido Juicio ejerciten las acciones pertinentes derivadas de esta cesion. Ambas partes manifiestan que los cedentes no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes y las acciones y derechos hereditarios no estan embargados ni cedidos liberando a la Escribana Autorizante por no haber solicitado el informe respectivo. Impuestos los cesionarios del contenido de esta escritura de Cesion a su favor la aceptan en todas sus partes y terminos po ajustarse a lo convenido. Leo a los comparecientes se ratifican de su contenido y firman de conformidad todo por ante mi , Escribano Autorizante, doy fe.- Dos sellos numeros M00755907 M00755908.- CINCO FIRMAS ILEGIBLES.-HORTENSIA DEL C CARNONA. Esta mi sello.- Esta mi sello.- - - - -CONCUERDA CON SU MATRII que paso ante mi en el Protocolo a mi cargo la que fue re- puesta con el sellado de ley. CONSTE. Para los cesionarios extendiendo este Primer Testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. - *folio de seguridad 000064323* -

En testimonio de lo cual, doy fe en el Original que me
quinta Privada de la Escribana, doy fe. Escribana
de la Escribana de la Escribana de la Escribana de la Escribana
de la Escribana de la Escribana de la Escribana de la Escribana

09 ABR 2015

Profr. Gundalupo Gonzalez Gualdo

Profr. Gundalupo Gonzalez Gualdo

Profr. Gundalupo Gonzalez Gualdo

Profr. Gundalupo Gonzalez Gualdo

Profr. Gundalupo Gonzalez Gualdo

Profr. Gundalupo Gonzalez Gualdo

Profr. Gundalupo Gonzalez Gualdo

Profr. Gundalupo Gonzalez Gualdo

Profr. Gundalupo Gonzalez Gualdo

Profr. Gundalupo Gonzalez Gualdo

Profr. Gundalupo Gonzalez Gualdo

Profr. Gundalupo Gonzalez Gualdo

215

6510221953905319381146 JAL

0064323

E32.23

Se anotó en Matricula No. 28987 AÑO 2013
REGISTRACIONES PERSONALES de Union
de Jce. y H. Hereditario
San Miguel de Tucumán No. 05 de 2013

folio seg ooo 64323 - 9



SOLICITAMOS HOMOLOGACION.-

SR. JUEZ EN FAMILIA Y SUCESIONES I NOMINACION.-

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA SANTOS S/SUCESION.- EXPTE N° 1150/13.-

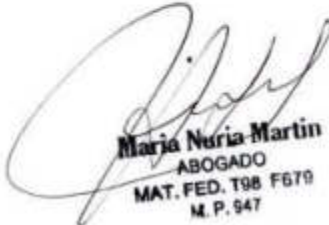
Armando Lucio Nieto y Cristina Viviana Aybar, de las condiciones personales acordadas en autos. a VS con respeto decimos:

Solicitamos proceda a Homologar Cesión de acciones y derechos hereditarios llevado a cabo a través de Escritura N° 86 celebrado en fecha 17/04/13, que en original y copia acompaño para su certificación y agregación de estilo.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA

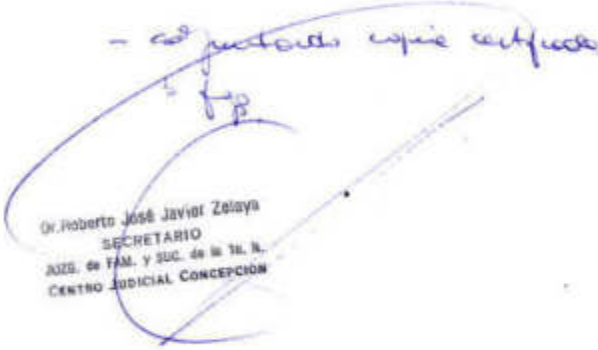
X 
X 


Maria Nuria Martin
ABOGADO
MAT. FED. T98 F679
M. P. 947

JU, 09 ABR 2015 10:44

JUZ. FAM. Y SUC. I

- adjunto copia certifica


Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUS. de FAM. y SUC. de la S. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION. Expte: 1150/13.

CONCEPCIÓN, 14 de abril de 2015.

1) Agreguese.-

2) Pasen los presentes autos a despacho para resolver el caracter de Cesionario solicitado.- MCP

DRA. MONICA SANDRA ROLDAN
JUEZ
Juzg. Civil en Fia. y Suc. 3a Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 17/ABR/2015 quedan notificadas las partes
en Secretaria (art. 163 C.P.C.C.).-

Dr. Roberto José Javier Zeisya
SECRETARIO
JUZG. de FAM. y SUC. de la 1a. R.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Coning
11



Qua
4/5
27/5
Sb.

118

**JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO
MARIA SANTOS S/ SUCESION - EXPTE. N°: 1150/13**

En fecha 4 de mayo de 2015 paso estos autos a despacho para
resolver.--svc


Guadalupe González Corroto
SECRETARIA
Juz. de Fam. y Suc. de la Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION. Expte: 1150/13.

CONCEPCIÓN, 13 de mayo de 2015.

Advirtiéndolo la Proveyente que el decreto de fs. 117, no corresponde; Dejaselo sin efecto. En substitiva: Proveyendo informe emanado por la Camara Nacional Electoral de fs. 63:

1) Corrase vista al Sr. Fiscal Civil, para que se expida por la apertura de la sucesión de MARIA SANTOS VILLARREAL.-

2) Proveyendo testimonial de fs. 51:

Por ofrecida en tiempo y forma esta prueba, admitase la misma en cuanto por derecho corresponda. Fijase el día 29 de Junio del cte. año a hs. 10,00, para la declaración de testigos propuestos: 1) TOMASA DEL TRANSITO NUÑEZ, JOSE DANIEL JUAREZ, TERESA GUILLERMINA GALVAN y HECTOR RODOLFO MOLINA, los que deberán deponer a tenor del interrogatorio propuesto, cuya copia deberá adjuntarse al oficio a librar para una mayor ilustración.- Personal. Librese Oficio, al Sr. Juez de Paz de Monteros.- MCP


DRA. MONICA SANDRA POLDAN
JUEZ
Juzg. Civil en Fila y Suc. 3a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 15/05/15 Se libraron cédulas N° 1735, 1736 y 1737
Acordet 102/EG -

Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZG. EN PRIM. Y SEC. DE LA 1a. R.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

20



00TODEMAFB

**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
España N° 1450 - Concepción -Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 1263.-

Concepción, 15 de mayo de 2015.-

Al Sr. JUEZ de PAZ con
jurisdicción en MONTEROS
S _____ // _____ D.-

**JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA
SANTOS S/ SUCESION - Expte. N°: 1150/13.-**

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado FAMILIA Y SUCESIONES de la PRIMERA NOMINACION Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría del Dr. Roberto José Javier Zelaya / Proc. Guadalupe Gonzalez Corroto, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio, a fin de que previo juramento de Ley y justificación de identidad personal, proceda a recibir declaración testimonial a las personas ofrecidas como testigos: **TOMASA DEL TRANSITO NUÑEZ DNI N°1.116.954, JOSE DANIEL JUAREZ DNI N°6.976.449, TERESA GUILLERMINA GALVAN DNI:3.336.352 y HECTOR RODOLFO MOLINA DNI:12.541.099** quienes deberán deponer al tenor del interrogatorio propio, cuyos puntos constan en copia que se adjunta en 01 fs.-

SALUDO A UD. ATTE.- SVC.

Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUBA. en FAM. y SUC. de la J. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO
MARIA SANTOS S/ SUCESION - EXPTE. Nº: 1150/13

NOTA ACTUARIAL: En 18 de mayo de 2015.- Paso a FISCAL CIVIL,
conforme esta ordenado a Fs 119 en 121 Fs.- svc


Guadalupe González Corroto
SECRETARIA
Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción

Recibo hoy 18 de MAYO 2015 siendo hs. 11 en 121 fs

Adjuntado MARINA G SANCHEZ
SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

122

**JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE
RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION. EXPTE.:1150/13**

Sra. Juez:

Este Ministerio Fiscal reitera dictamen de fs.46, sin perjuicio
de la admisibilidad y procedencia de la presentación de fs.51
FISCALIA CIVIL, MAYO 27 DE 2015

MARIA MORON
SECRETARIA
FISCALIA CIVIL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 27 05/15 paso al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia.

Nominacion en 122 fs. 122
MARIA MORON SANCHEZ
SECRETARIA
FISCALIA CIVIL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MI. 27 MAY 2015 10:45
JUZ. FAM. Y SUC. I

Dr. Roberto José Javier Zalaya
SECRETARIO
JUZ. de FAM. y SUC. de la Ia. II
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION. Expte: 1150/13.

CONCEPCIÓN, 28 de mayo de 2015.

A conocimiento de la parte interesada lo dictaminado por el Sr.
Fiscal Civil NOR

DRA. MARIA IVONNE HUEDA
JUEZ
JUZG. CIVIL y COM. COM. 1a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

02 JUN 2015

En 1 / 1 / 1 quedan notificadas las partes
en Secretaría (art. 163 C.P.C.C.).-

Sr Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZG. de FAM. y REC. de la 1a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

NOTA: Se Cuyo fm. dnde p. 124 o p. 123,

Sr. NESTOR ORLANDO ROMERO
PRO SECRETARIO
Juz. de Fam. y Suc. de la 1ª N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

118
124

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION. Expte: 1150/13.

CONCEPCIÓN, 12 de junio de 2015.

Advirtiéndolo la Proveyente que Conforme lo informado por la Camara Federal Electoral de fs. 63, de donde se desprende que la causante MARIA SANTOS VILLARREAL, se domiciliaba en Marcos Paz 313, de la ciudad de Monteros: Atento a ello: REVOCASE el decreto de fs. 119, punto 2); En sustitutiva: vuelvan los presentes autos al Sr. Fiscal Civil, a fin de que se expida por la apertura de la sucesión de MARIA SANTOS VILLARREAL.- MCP



Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL y COM. CON. 1ª. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

16 JUN 2015

En ____/____/____ quedan notificados las partes
en Secretaría (art. 163 C.P.C.C.).-


Sr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZG. de FAM. y SUC. de la 1ª. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp
F.

(24)

124
125

**JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO
MARIA SANTOS S/ SUCESION - EXPTE. N°: 1150/13**

NOTA ACTUARIAL: En 18 de junio de 2015.- Paso a FISCAL CIVIL,
conforme esta ordenado a Fs 113 en 114 Fs.- svc


Guadalupe González Cerroto
SECRETARIA
Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción

Recibo hoy 18 de mayo de 2015 siendo hs 12¹⁰ en 14 fs

Adjuntado

MARINA G. SANCHEZ
SECRETARIA
JUZ. DE FAMILIA Y SUCESIONES
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO
MARIA SANTOS S/ SUCESION. EXPTE.:1150/13

Sr. Juez:

A la apertura del sucesorio de María Santos Villareal,
previamente solicito se autentique el acta de defunción de la nombrada,
ya requerido por esta dependencia oportunamente en dictamen fiscal de
fecha 10/12/13 a fs. 31.FISCALIA CIVIL 14 de Junio de 2015

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 24/06/15 paso los autos al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de
la 115 fs. coa

CARINA G. SANCHEZ
PROFESORA
FISCALIA CIVIL CONCEPCION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MI, 24 JUN 2015 12:38

JUZ. FAM. Y SUC. I

Dr. Roberto José Javier Zelinger
SECRETARIO
JUZ. de FAM. y SUC. de la J. N.
CENTRO JUDICIAL Concepción

116
12X

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION. Expte: 1150/13.

CONCEPCIÓN, 25 de junio de 2015.

A conocimiento del interesado lo dictaminado por el Sr. Fiscal

NOR


Dra. MARY IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL y COM. COM. 13. 800.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 30 / JUN / 2015 quedan notificadas las partes
en Secretaría (art. 103 C.P.C.S.).


MIGUEL ALBERTO LOPEZ
PROSECRETARIO
JUZ. de FAM. y SOC. de la 13.ª
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

117
128

316

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

DEPARTAMENTO CENTRAL DEFUNCIONES TOMO 201 NUMERO 431 AÑO 1984

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 01 de SEPTIEMBRE de 1984. Yo, Funcionario del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas inscribo la DEFUNCION de Maria Santos VILLAREAL

Sexo femenino nacionalidad Argentina

estado casada

profesión ama de casa Doc. Ident. LE. 2.501.275

domicilio Caspedes 1521 - Villa Adelina - Bs As -

Hijo de Humberto VILLAREAL

y de Benicia VALLEJO

nacido en Buenos Aires el 10 de Enero de 1931

Ocurrida en esta ciudad ALZINA 1984 -

el 01 de Setiembre de 1984 a las 08,00 horas

Causa de la defunción paro cardiocirculatorio no traumático

Certificado médico Marcelo Juan Carlos BULZELL A -

Interviniente JUAN FEDELE - Doc. Ident. CT 5400 488

Domicilio PARANA 7069 V. Adeliná Bs As Obra en virtud de la

autorización de ROSA DEL VALLE RACEDO, que no
el codón, que se archiva.



DR. OSVALDO J. NUÑEZ DEL VINO
SECRETARIO
REG. ESTADO CIVIL / CAP. PERSONAS

MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

A01

94

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de octubre de 2015



118
129

ADJUNTAMOS- SOLICITAMOS.-

SR. JUEZ EN FAMILIA Y SUCESIONES I NOMINACION.-

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA SANTOS S/SUCESION.- EXPTE N° 1150/13.-

Armando Lucio Nieto y Cristina Viviana Aybar, de las condiciones personales acordadas en autos, a VS con respeto decimos:

I.- Que venimos a adjuntar acta de defuncion de Maria Santos Villarreal, debidamente certificada. Pedimos se tenga presente y sea agregada.-

II.- Solicitamos se proceda a Holografar Cesion de acciones y derechos hereditarios llevado a cabo a traves de escritura N° 86 celebrado en fecha 17.04/13, el cual fue presentado oportunamente.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
H. Maria Laria
ABOPA 50
H.P. 947

MA, 27 OCT 2015 10:38

JUZ. FAM. Y SUC. I

adj. acta de defuncion de Maria Santos Villarreal

[Handwritten signature]
Proc. Guadalupe Gonzalez Torroja
SECRETARIA
JUZ. FAM. Y SUC. I
JUZ. JUDICIAL CONCEPCION

119
130

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION. Expte: 1150/13.

CONCEPCIÓN, 28 de octubre de 2015.

I.-Agréguese acta de Defunción que acompaña y téngase presente.

II.-Vuelva en vista al Sr. Fiscal Civil, para que se expida por la apertura de la sucesión de MARIA SANTOS VILLARREAL NOR


DRA. MONICA SANDRA ROLDAN
JUEZ
Juzg. Civil en Falt. y Suc. de Nore.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

120
131

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO
MARIA SANTOS S/ SUCESION - EXPTE. N°: 1150/13

NOTA ACTUARIAL: En 30 de octubre de 2015.- Paso a FISCAL CIVIL,
conforme esta ordenado a Fs 119 en 120 Fs.- DGR


Guadalupe González Corroto
SECRETARIA
Juz. de Fam. y Suc. de la Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

Recibo hoy 30 de octubre de 2015. dando hs 11³⁰ en 120 fs
Adjuntado 
MARTINA C. SÁNCHEZ
PRO SECRETARIA
FISCAL CIVIL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



132

JUICIO : RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO
MARIA SANTOS S/ SUCESION EXPTE.Nº 1150/13

Sr. Juez:

Atento a las constancias de autos, Acta de defunción de fs.117,
Actas de nacimiento de fs.1,2,5,6,7,8; este Ministerio Fiscal considera
que corresponde hacer lugar a la apertura del juicio Sucesorio de "
María Santos Villarreal". FISCALIA CIVIL. 09 de noviembre de 2015.

Dr. LUIS MARIA RORON
FISCALIA CIVIL
CIVIL COMERCIAL Y TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 09 /11/15, paso los autos al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones
de la Ia. Nominación, con 121 fs. - CGA

MINISTERIO FISCAL
FISCALIA CIVIL
CIVIL COMERCIAL Y TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

LU, 09 NOV 2015 12:12

JUZ. FAM. Y SUC. 1

Procc. Guadalupe González Pantoja
SECRETARIA
JUZG. DE FAM. Y SUC. DE 1ª IN. RMN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

(22)

122
133

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION EXPTE: 1150/13

CONCEPCIÓN, 10 de noviembre de 2015.-

- I.- Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil.
II.- Pasen los presentes autos, a despacho para resolver la Apertura de la Sucesión de **VILLARREAL, MARIA SANTOS.**- NOR

DR. MONICA SANDRA HOLDA
JUEZ
Juzg. Civil en Fla. y Suc. Ju. Nor.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

13 NOV 2015
En ____/____/____ quedan notificados los partes
en Secretaría (art. 103 C.P.C.C.).-

Procc. Guadalupe Benítez Corral
SECRETARÍA
JUZG. DE FAM. Y SUCC. DE LA TB. NOR.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

(22)

Notis de Cuype delm de 1. 124 o h 137-

134

NESTOR ORLANDO ROMERO
PRO-SECRETARIO
Juz. de Fam. y Suc. de la Iª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

**JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO
MARIA SANTOS S/ SUCESION - EXPTE. N°: 1150/13**

En fecha 19 de noviembre de 2015 paso estos autos a
despacho para resolver.--goc


Guadalupe González Corroto
SECRETARIA
Juz. de Fam. y Suc. de la Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION - Expte. N°: 1150/13.- GGC

CONCEPCIÓN, 20 de noviembre de 2015 .-

JUZ. CIVIL FAMILIA Y SUCESIONES 1a. NOMINACIÓN CENTRO JUDICIAL CONCEPCION	
REGISTRADO	
SENTENCIA N°	AÑO
1098	2.015

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver la apertura del presente sucesorio;

CONSIDERANDO:

Que el fallecimiento del causante **MARIA SANTOS VILLARREAL DE RACEDO, DNI: 2.521.275**, ha quedado acreditado con Acta de Defunción agregada a fs 117, como así también, el interés jurídico invocado por los peticionantes con Actas de fs. 1, 2, 5, 6, 7 y 8 .-

En consecuencia y conforme lo dispuesto en los arts. 628 y 629 del C.P.C.C., y contando con dictamen favorable del Ministerio Fiscal a fs. 121, corresponde declarar la apertura del presente juicio sucesorio.

Por lo expuesto precedentemente:

RESUELVO:

1º).- DECLARAR la apertura de la sucesión de **MARIA SANTOS VILLARREAL DE RACEDO, DNI: 2.521.275**. En consecuencia: PUBLÍQUENSE edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia.-

HAGASE SABER y registrese.- ggc


Guadalupe González Cortado
SECRETARIA
J. Y C. DE LA 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dra. Mariana Sandra Buldan
JL. 2
JUZ. CIV. EN F. y SUC. 3a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
POR TITULAR

PODER JUDICIAL TUCUMAN

En 3^o / NOV / 2015, quedan notificados las partes
en Secretaría (art. 103 C.P.C.B.).

(92)

Dr. Roberto José Zelaya
SECRETARIO
Jefe de F.F. y S.S. de la J. P.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En la fecha se ha Edicto por publicar.

Máximo R. Torres
MPCAS (CAS)

Fdo. Maria Fernanda Zanolí, Sec. Jud. E 19 y V 23/02/2016. \$90. Aviso N° 195.554.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS HUGO SAYAGO (D.I. N° 7.075.125) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016. E 19 y V 23/02/2016. \$90. Aviso N° 195.555.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NELLY MABEL JEREZ, L.C. N° 4.167.399, cuya sucesión tramita por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de febrero de 2016. Fdo. Maria Fernanda Zanolí, Sec. Jud. E 19 y V 23/02/2016. \$90. Aviso N° 195.556.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldán, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Iª Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chichigasta, Provincia de Tucumán, Secretaría del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de MANUEL ROBERTO COSTILLA, D.N.I. 8.051.722, cuya sucesión tramita por ante la secretaría del autorizante. Concepción, 1 de febrero 2016. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 19 y V 23/02/2016. \$90. Aviso N° 195.574.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm Del Juzgado Civil En Familia y Sucesiones de la IXª Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANGEL MAURICIO LEDEZMA y/o ANGEL MAURICIO LEDEZMA, D.N.I. N° 7.045.970, y MARIA IRMA LUNA y/o MARIA YRMA LUNA, D.N.I. N° 3.332.517 cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de diciembre de 2015. E 19 y V 23/02/2016. \$90. Aviso N° 195.580.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DELIA EDITH PEREA, L.C. N° 5.304.962, cuya sucesión tramita por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de febrero de 2016. Fdo. Maria Fernanda Zanolí, Sec. Jud. E 19 y V 23/02/2016. \$90. Aviso N° 195.582.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Su-

cesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NORA RABI, D.N.I. N° 6.266.967, cuya sucesión tramita por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de febrero de 2016. Fdo. Maria Fernanda Zanolí, Sec. Jud. E 22 y V 24/02/2016. \$90. Aviso N° 195.585.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CONCEPCION VENEZIANO (D.I. N° 8.759.461), JOSE ITALIA (D.I. N° 3.510.387) y ESTER ELSA ITALIA (D.I. N° 6.550.441) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016. Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Sec. Jud. E 22 y V 24/02/2016. \$90.- Aviso N° 195.587

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXª Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ESCOBAR LUIS ROQUE, L.E. n° 7.028.320, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016. E 22 y V 24/02/2016. \$90. Aviso N° 195.591.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JACINTA NELIDA HELGUERO (D.I. N° 1.973.140) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, E 22 y V 24/02/2016. \$90. Aviso N° 195.592.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXª Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GONZALEZ TERESA JESUS, DNI, N° 8.974.627, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Diciembre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 22 y V 24/02/2016. \$90. Aviso N° 195.604.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ISABEL HARO (D.I. N° 8.971.603) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel

de Tucumán, 2 de febrero de 2016. E 22 y V 24/02/2016. \$90. Aviso N° 195.609.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GUSTAVO ADOLFO ESCUDE (D.I. N° 10.013.481) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 20 de Noviembre 2015. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 22 y V 24/02/2016. \$90. Aviso N° 195.611.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUIS ALBERTO NIEVA, (D.I. N° 13.279.338), cuya sucesión tramita por ante la secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de febrero de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Sec. Jud. E 22 y V 24/02/2016. \$90. Aviso N° 195.612.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAUL ALBERTO VILLAFANE, D.N.I. N° 8.094.861 y GUILLERMINA RODRIGUEZ MARQUINA, D.N.I. N° 5.576.691, cuya sucesión tramita por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015. Fdo. Dra. Maria Fernanda Zanolí, Sec. Jud. E 23 y V 25/02/2016. \$90. Aviso N° 195.613.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BARTOLINA SORIA (D.I. N° 8.956.103) y JUAN FELIPE SORIA (D.I. N° 3.549.132) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Nota: Se hace constar que el presente tramita con el beneficio para litigar sin gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016. E 23 y V 25/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.616

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldán (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Iª Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chichigasta, Provincia de Tucumán, Secretaría Autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de MARIA SANTOS VILLARREAL DE RACEDO, D.N.I. N° 2.521.275, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría de la autorizante.- Secretaria, 20 de Noviembre de 2015. Fdo. Guadalupe González Corro-

to, Secretaria. E 23 y V 25/02/2016. \$90. Aviso N° 195.617.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PABLO ANTONIO TRADI (D.I. N° 7.014.405) y YOLANDA HAYDEE GALDEANO (D.I. N° 2.967.567) cuya sucesión tramita por ante la Secretaria del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre 2015. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 23 y V 25/02/2016. \$90.- Aviso N° 195.627.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de TERESITA DEL VALLE CERISOLA (D.I. N° 3.744.345) cuya sucesión tramita por ante la Secretaria del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 5 de febrero de 2016. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 23 y V 25/02/2016. \$90.- Aviso N° 195.630

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HORTENSIA COSTILLA, D.N.I. N° 2.798.087, cuya sucesión tramita por ante esta Secretaria autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 23 y V 25/02/2016. \$90. Aviso N° 195.632.

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de RAMON RAUL PARADA, D.N.I. N° 18.461.683, cuya sucesión tramita por ante esta Secretaria autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E y V 23/02/2016. \$70. Aviso N° 195.633

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUANA NELIDA ARROYO (D.I. N° 3.233.659), cuya sucesión tramita por ante la Secretaria del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 16 de Diciembre de 2016. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento

lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 23 y V 25/02/2016. Libro de Derechos. Aviso N° 195.634.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm Del Juzgado Civil En Familia y Sucesiones de la IXª Nominación, Secretaria a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JIMENEZ CARLOS HUGO, D.N.I. N° 6.980.824, cuya sucesión tramita por ante la Secretaria del autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de diciembre de 2015. E 23 y V 25/02/2016. \$90. Aviso N° 195.635.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXª Nominación, Secretaria a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PEREA ROSA, DNI. N° 8.960.095, cuya sucesión tramita por ante la Secretaria del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015. E 23 y V 25/02/2016. \$90.- Aviso N° 195.639

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXª Nominación, Secretaria a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROINA MARIA ESTER, DNI. N° 9.987.703, cuya sucesión tramita por ante la Secretaria del autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de Febrero 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 23 y V 25/02/2016. \$90. Aviso N° 195.640.

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXª Nominación, Secretaria a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de CEFERINA GOMEZ, D.N.I. N° 1.418.348, cuya sucesión tramita por ante la Secretaria del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 23/02/2016. \$70. Aviso N° 195.641.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA LUCILA CERUSICO (D.I. N° 809.490) cuya sucesión tramita por ante la Secretaria del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016.- Fdo.: Silvia María Mora, Sec. Jud. E 23 y V 25/02/2016. \$90. Aviso N° 195.643

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de CHASAMPI GREGORIA DEL VALLE, D.N.I. N° 4.225.177 - MEDINA JUAN JOSE, D.N.I. N° 7.083.057, cuya sucesión tramita por ante esta Secretaria autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2016. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanoli. Sec. Jud. E y V 23/02/2016. \$70. Aviso N° 195.644

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXª Nominación, Secretaria a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día a los herederos o acreedores de LORCA FRANCISCO MIGUEL, D.N.I. N° 8.050.700, cuya sucesión tramita por ante la Secretaria del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 23/02/2016. \$70. Aviso N° 195.645.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chichigasta, Provincia de Tucumán, Secretaria del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de OSCAR MANUEL NIETO, DNI 06.978.936, cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. Concepción, 1 de Febrero 2016. Guadalupe González Corroto, secretaria. E 23 y V 25/02/2016. \$90. Aviso N° 195.647.

Juicios Varios

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "DIOSQUEZ JUAN ALEJANDRO Y OTROS S/ PREScripción ADQUISITIVA. Expte.N°1302/13", que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la Ila. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Araya, Secretaria de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe ///San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2015.- Téngase por iniciada por Juan Alejandro Diosquez; Silvia Dolores Diosquez; María Socorro Diosquez y Mercedes Diosquez la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Las Piedritas, Ruta Nacional n° 312 Km. 15, Dpto. Cruz Alta, Tucumán, y que se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Parcela n°: 70737, Matrícula: 3952; Orden: 20; C.: I; S.: K; L.: 169; Parcela: 14b.; compuesto de una superficie total de: 12 ha. 5227.5610 m2; siendo sus medidas perimetrales: desde el punto 1 al 5: 885,80 mts.; desde el punto 5 al 6: 144,00 mts.; desde el punto 6 al 10: 894,00 mts.; y linda: al Este: Ruta Provincial 312; al Sur: Vicente Lucci; al Norte: Vicente Lucci; al Oeste: Suc. de

BOLETIN



OFICIAL

Provincia de Tucumán

Creado por Decreto Acuerdo: 30/01/1906

DECRETO ACUERDO 25/09/1908 - Artículo 5° - Los documentos que en él se insertan serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el efecto de esa publicación.

UNICAMENTE SE TENDRAN POR VALIDOS LOS PAGOS POR PUBLICACION, VENTAS Y SUSCRIPCIONES EFECTUADAS EN OFICINAS DEL B.O.

Todo reclamo debe realizarse dentro de los cinco días hábiles contando desde la primera publicación.

Cuando los avisos fijen día para la realización de algún acto, los avisadores deberán presentar los originales con la anticipación necesaria a fin de que la última publicación sea efectuada dentro de los plazos que establezca la ley, decreto o resolución de la cual emanen, siendo responsable el interesado por cualquier error en el cómputo del término. (Decreto N° 4368/14)

SECCIÓN AVISOS

Generales

DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

POR 5 DIAS - En el día de la fecha se presentó la Sra. María Luisa Vargas, solicitando Empadronamiento como Reconocimiento de Derecho Tradicional para Riego en la magnitud de 08 has., para una propiedad ubicada en la localidad de Rodeo Grande, Departamento Tañi del Valle, e identificada con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 681.441 Circ.: III, Secc.: D Lam.: 384, Parc.: 113 A.139, Matrícula/Orden: 35232- 2902; y de acuerdo al siguiente detalle: A Nombre de: a) María Luisa Vargas D.N.I. N°: 10.256.540; b) Hugo Enrique Vargas; c) Javier René Vargas; Domicilio Fiscal: La Matanza (Buenos Aires) - Localidad: La Matanza - Provincia de Buenos Aires, Objeto: Riego; Magnitud: 08 has.; Carácter: Eventual; Duración de la Concesión: 30 (treinta) años; Ubicación: Rodeo Grande, Departamento Tañi del Valle; Código de Servicio: 03 Linderos: Norte: María Felisa Centeno Vda. de Vargas, Angélica Narcisa Ríos y Gonzalo Paz; Sur: José Manuel Paz; Este: Río Muñoz; Oeste: José Manuel Paz; Forma de Servicio: Fuente: Río Muñoz, Sistema: Río Muñoz - Toma N° 1; Canal Principal: Matriz Presurizado; Canal Secundario: Derivado Norte; Cámara de Servicio N°: 2-3; Desagüe: Misma Propiedad. Los que se consideren lesionados en sus intereses, pueden deducir sus acciones dentro del término de 15 (quince) días a partir de la primera publicación. Expediente N° 1001/332-V-2014.- San Miguel de Tucumán, febrero de 2016. Ing. Desiderio Dode, Director. E 17 y V 23/02/2016. Aviso N° 195.486.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Expediente N° 1475/271/A/2015

POR 5 DIAS - Visto el expediente N° 1475/271/A/2015 originado en el Suma-

rio N°: S001475/2015/271/CV de fecha 08/06/2015, se le notifica a Patrocinio Alción Cristina, C.U.I.T. N° 27-93051982-6, de la instrucción del citado sumario: "Habiéndose constatado y comprobado la falta de cumplimiento de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 292 del Código Tributario Provincial, hecho que configura infracción a la norma citada y constituye la causal prevista en el segundo párrafo del mismo para la aplicación de la multa allí prevista, se resuelve iniciar la instrucción del Sumario N°: S001475/2015/271/CV por presunta configuración de la infracción prevista en el citado artículo 292, acordándosele (s) un plazo de 15 (quince) días contados a partir del quinto día hábil subsiguiente a la de fecha de la última publicación del presente edicto, para que alegue (n) su defensa por escrito y ofrezca(n) y/o produzca(n) las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Código Tributario provincial. Todo ello, conforme se prueba con la documentación obrante en el Expediente N° 1475/2015/271/CV que se encuentra a su disposición para su vista en sede de este Organismo Fiscal sito en la calle 24 de Septiembre N° 1009 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Fdo. Sra. Lucía Olga Haddad, Jefe de Sección Control Vehicular -Departamento Fiscalización-Dirección General de Rentas.- E 23 y V 29/02/2016. Aviso N° 195.618.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 30870-15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para

Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Comuna de Agua Dulce y La Soledad-CAMINO VECINAL a AGUA DULCE, Departamento: Leales e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: B -Lám:287, Parcela: 217 C Padrón N° 89.962- Matrícula:22.928- Orden:33; poseedor Ana Lia Cristina Salas (D.N.I. N°5.887.865). La Fracción mensurada linda al Norte con Suc. Salas; al Sur con Raúl Oscar Díaz-Suc. Ernesto APUD camino vecinal de por medio, al Este con Alba Rosa Juárez-Raúl Oscar Díaz y al Oeste con Ramón Nicolás Salas- José Pérez- Domingo Ezequiel Salas. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 23/02/2016. Aviso N° 195.621.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 30478-15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Depto. Capital (Antes-hoy) domicilio Calle Marco Avellaneda N° 2.459 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: 7 B -Manz./Parc.: 14 E, Parcela: 2 Padrón N° 123.349- Matrícula:13.277- Orden:4.227; poseedor María Magdalena Haddad (L.C. N°5.151.838). La Fracción mensurada linda al Norte con Fortunato Castillo; al Sur con Propiedad horizontal, al Este con Luisa Pilar Romano- otro y al Oeste con Calle Marco Avellaneda. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 23/02/2016. Aviso N° 195.622.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 24778-15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Loma Verde, Depto. Leales (Antes- hoy) domicilio Calle Ruta Provincial N°323 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: E -Lám: 126, Parcela: 66 X Padrón N° 187906- Matricula:24015-Orden:494; poseedor Mauro Ariel Salinas (D.N.I. N°35.808.787), María Liliana Salinas (D.N.I. N°25.356.260), y Luis Manuel Salinas (D.N.I. N°23.711.148). La Fracción mensurada linda al Norte con Antonia Brito- Ruta Provincial N°323 de por medio- Mauro Ariel Salinas; al Sur con Mauro Ariel Salinas, al Este con Mauro Ariel Salinas y al Oeste con Julio Alberto Araujo. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 23/02/2016. Aviso N° 195.623.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 24779-15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Loma Verde, Depto. Leales (Antes- hoy) domicilio Calle Ruta Provincial N°323 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: E -Lám: 126, Parcela: 66 X Padrón N° 187906- Matricula:24015- Orden:494; poseedor Mauro Ariel Salinas (D.N.I. N°35.808.787). La Fracción mensurada linda al Norte con Antonia Brito- Ruta Provincial N°323 de por medio- Gregorio G. Salinas; al Sur con Gregorio G. Salinas, al Este con Gregorio G. Salinas y al Oeste con Gregorio G. Salinas. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 23/02/2016. Aviso N° 195.624.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 24407-15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ciudad de Bella Vista, Depto. Leales

(Anterior FAMAILLA) domicilio Pasaje Falucho N° 147 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: F -Manz/Parc.: 239 (1)- Parcela: 10 B Padrón N° 286.676- Matricula: 14631-Orden:3206; poseedor Rodríguez Carlos Raúl (D.N.I. N°11.878.627). La Fracción mensurada linda al Norte con Rodríguez Juan Carlos- Susana de Figueroa; al Sur con Mercado Juan Antonio; al Este con Compañía Azucarera Bella Vista y al Oeste con Pasaje Falucho. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 23/02/2016. Aviso N° 195.625.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 22909-15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Barrio LA GRANJA (RIO SECO) Depto. Monteros (Antes y después) domicilio Calle Laprida S/N° esq. Calle Pública e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: F -Lám: 344- Parcela: 184 A Padrón N° 240.663- Matricula: 20.067- Orden: 1025; poseedor Gerez María Luisa (D.N.I. N° 20.557.158) La Fracción mensurada linda al Norte con Francisco Britos; al Sur con Sepulveda- CPD; al Este con Antonio Celiz y al Oeste con Bulacio calle Laprida DPM. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 23/02/2016. Aviso N° 195.626.

Sucesiones

POR 10 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXª Nominación, Secretaria a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, citese por diez días a los herederos o acreedores del causante MANUEL DE REYES BARRIONUEVO, D.N.I. N° 3.587.256, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2015. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 16 y V 29/02/2016. \$501.- Aviso N° 195.447

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, citese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN CARLOS MALTEZ (D.I. N° 7.017.529) cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. San Miguel de Tucumán, 20 de Noviembre de 2014. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 19 y V 23/02/2016. \$90. Aviso N° 195.553.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, citese por tres días a los herederos o acreedores de ANA MARIA DEL VALLE GONZALEZ, D.N.I. N° 4.167.178, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaria autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de Diciembre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 19 y V 23/02/2016. \$90. Aviso N° 195.554.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, citese por tres días a los herederos o acreedores de OTILDE NELLY LOBO (D.I. N° 1.729.825), cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. San Miguel de Tucumán, 20 de Noviembre de 2015. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Sec. Jud. E 19 y V 23/02/2016. \$90. Aviso N° 195.556.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXª Nominación, Secretaria a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, citese por tres días a los herederos o acreedores de JUAREZ SEGUNDA ROSA, DNI. N° 8.921.612, cuya sucesión tramita por ante la Secretaria del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Febrero 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 19 y V 23/02/2016. \$90. Aviso N° 195.558.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, citese por tres días a los herederos o acreedores de ANGEL RAFAEL VILLAGRAN (D.I. N° 8.096.532) cuya sucesión tramita por ante la Secretaria del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de febrero de 2016. E 19 y V 23/02/2016. \$90. Aviso N° 195.559.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXª Nominación, Secretaria a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, citese por tres días a los herederos o acreedores de PASCUAL JOSE RICARDO, DNI. N° 6.995.647, cuya sucesión tramita por ante la Secretaria del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Diciembre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 19 y V 23/02/2016. \$90. Aviso N° 195.563.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, citese por tres días a los herederos o acreedores de MAURICIO ADRIAN VASALLO, D.N.I. N° 18.477.551, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaria autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Febrero de 2016.

BOLETIN



OFICIAL

Provincia de Tucumán

Creado por Decreto Acuerdo: 30/01/1906

DECRETO ACUERDO 25/09/1908 - Artículo 5° - Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el efecto de esa publicación.

UNICAMENTE SE TENDRAN POR VALIDOS LOS PAGOS POR PUBLICACION, VENTAS Y SUSCRIPCIONES EFECTUADAS EN OFICINAS DEL B.O.

Todo reclamo debe realizarse dentro de los cinco días hábiles contando desde la primera publicación.

Quando los avisos fijen día para la realización de algún acto, los avisadores deberán presentar los originales con la anticipación necesaria a fin de que la última publicación sea efectuada dentro de los plazos que establezca la ley, decreto o resolución de la cual emanen, siendo responsable el interesado por cualquier error en el cómputo del término. (Decreto N° 4368/14)

SECCIÓN AVISOS

Generales

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Expediente N° 1475/271/A/2015

POR 5 DIAS - Visto el expediente N° 1475/271/A/2015 originado en el Sumario N°: S001475/2015/271/CV de fecha 08/06/2015, se le notifica a Patrocinio Alcione Cristina, C.U.I.T. N° 27-93051982-6, de la instrucción del citado sumario: "Habiéndose constatado y comprobado la falta de cumplimiento de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 292 del Código Tributario Provincial, hecho que configura infracción a la norma citada y constituye la causal prevista en el segundo párrafo del mismo para la aplicación de la multa allí prevista, se resuelve iniciar la instrucción del Sumario N°: S001475/2015/271/CV por presunta configuración de la infracción prevista en el citado artículo 292, acordándosele (s) un plazo de 15 (quince) días contados a partir del quinto día hábil subsiguiente a la de fecha de la última publicación del presente edicto, para que alegue (n) su defensa por escrito y ofrezca(n) y/o produzca(n) las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Código Tributario provincial. Todo ello, conforme se prueba con la documentación obrante en el Expediente N° 1475/2015/271/CV que se encuentra a su disposición para su vista en sede de este Organismo Fiscal sito en la calle 24 de Septiembre N° 1009 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Fdo. Sra. Lucia Olga Haddad, Jefe de Sección Control Vehicular -Departamento Fiscalización- Dirección General de Rentas.- E 23 y V 29/02/2016. Aviso N° 195.618.

Sucesiones

POR 10 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, citese por diez días a los herederos o acreedores del causante MANUEL DE REYES BARRIONUEVO, D.N.I. N° 3.587.256, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2015. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 16 y V 29/02/2016. \$501.- Aviso N° 195.447

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, citese por tres días a los herederos o acreedores de RAUL ALBERTO RODRIGUEZ MARQUIN, D.N.I. N° 8.094.861 y 576.691, cuya sucesión tra. ante esta secretaria autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015. Fdo. Dra. Maria Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 23 y V 25/02/2016. \$90. Aviso N° 195.613.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Maria Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, citese por tres días a los herederos o acreedores de BARTOLINA SORIA (D.I. N° 8.956.103) y JUAN FELIPE SORIA (D.I. N° 3.649.132) cuya sucesión tramita por ante

la Secretaría del autorizante. Nota: Se hace constar que el presente tramita con el beneficio para litigar sin gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016. E 23 y V 25/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.616

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chichigasta, Provincia de Tucumán, Secretaría Autorizante, citese por tres (3) días a los herederos o acreedores de MARIA SANTOS VILLARREAL DE RACEDO, D.N.I. N° 2.521.275, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría de la autorizante.- Secretaría, 20 de Noviembre de 2015. Fdo. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 23 y V 25/02/2016. \$90. Aviso N° 195.617.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Maria Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, citese por tres días a los herederos o acreedores de PABLO ANTONIO TRADI (D.I. N° 7.014.405) y YOLANDA HAYDEE GALDEANO (D.I. N° 2.967.567) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre 2015. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 23 y V 25/02/2016. \$90.- Aviso N° 195.627

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y Proc. Marcela Fabiana Flores, citese por tres días a los herederos o acreedores de TERESITA DEL VALLE CERISOLA (D.I. N° 3.744.345) cuya sucesión tramita ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 5 de febrero de 2016. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 23 y V 25/02/2016. \$90.- Aviso N° 195.630

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, citese por tres días a los herederos o acreedores de HORTENSIA COSTILLA, D.N.I. N° 2.798.087, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaria autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 23 y V 25/02/2016. \$90. Aviso N° 195.632.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, citese por tres días a los herederos o acreedores de JUANA NELIDA ARROYO (D.I. N° 3.233.659), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 16 de Diciembre de 2016. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 23 y V 25/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.634.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm Del Juzgado Civil En Familia y Sucesiones de la IXª Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, citese por tres días a los herederos o acreedores de JIMENEZ CARLOS HUGO, D.N.I. N° 6.980.824, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de diciembre de 2015. E 23 y V 25/02/2016. \$90. Aviso N° 195.635.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXª Nomi-

ción. Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, citese por tres días a los herederos o acreedores de PEREA ROSA, DNI. N° 8.960.095, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015. E 23 y V 25/02/2016. \$90.- Aviso N° 195.639

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXª Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, citese por tres días a los herederos o acreedores de ROINA MARIA ESTER, DNI. N° 9.987.703, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de Febrero 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 23 y V 25/02/2016. \$90. Aviso N° 195.640.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, citese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA LUCILA CERUSICO (D.I. N° 809.490) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016.- Fdo.: Silvia María Mora, Sec. Jud. E 23 y V 25/02/2016. \$90. Aviso N° 195.643

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldán, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Iª Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chidigasta, Provincia de Tucumán, Secretaría del autorizante, citese por tres (3) días a los herederos o acreedores de OSCAR MANUEL NIETO, DNI 06.978.936, cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. Concepción, 1 de Febrero 2016. Guadalupe González Corroto, secretaria. E 23 y V 25/02/2016. \$90. Aviso N° 195.647.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, citese por tres días a los herederos o acreedores de OSCAR ROQUE FRIAS, D.N.I. N° 6.085.884, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaria autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Sec. Jud. E 24 y V 26/02/2016. \$90. Aviso N° 195.650.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXª Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, citese por tres días a los herederos o acreedores del causante FEDERICO JESUS ALVAREZ, MI. 6.960.812, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de febrero de 2016. E 24 y V 26/02/2016. \$90.- Aviso N° 195.651

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXª Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, citese por tres días a los herederos o acreedores de OLGA YOLANDA ALCON, D.N.I. N° 8.961.017, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de diciembre de 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 24 y V 26/02/2016. \$90. Aviso N° 195.652.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXª Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, citese por tres días a los herederos o acreedores de GABRIEL ROTGER, M.I. N° 7.017.447, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 24 y V 26/02/2016. \$90. Aviso N° 195.653.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, citese por tres días a los herederos o acreedores de HERMINIA JULIA AGUIRRE, D.N.I. N° 2.443.617, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de febrero de 2016. Fdo.: María Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 24 y V 26/02/2016. \$90.- Aviso N° 195.654

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, citese por tres días a los herederos o acreedores de MARCELA GRICELDA TORRES (D.I. N° 7.959.911) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.

da Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ COSTILLA JUAN JULIO S/ EJECUCION fiscal, Expte. N° 4/15", se hace saber al Sr. Costilla, Juan Julio, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015.- Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada, en fecha 25/02/2015, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése.- BARROSL-4/15 - Fdo. Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2015.- I) Por apremio y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$29.031,02 y \$5.806,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario). A sus efectos librese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. III) Atento a lo solicitado autorizase al Dr. Julio O. Ponce de León, M.P.N° 8418 para retirar y diligenciar oficio y cédulas pertenecientes a los autos del rubro. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales como pertenecientes a los autos del rubro.- NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría.- SMS 4/15 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría. Secretaría. 13 de octubre de 2015.- Dras. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 19 y V 25/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.567.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 1a. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaria

del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "ZAHARA ISAAC ROBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente N° 15/11, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 1 de abril de 2015.- I°)... II°) Previo a lo solicitado: Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Zahara Isaac Ganin y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- ANJ. Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 09 de Febrero del año 2011, se presenta la letrada María Eida Larry en el carácter de apoderado del Sr. Isaac Roberto Zahara, divorciado, mayor de edad, D.N.I. N° 13.157.900, domiciliado en calle Lucas Córdoba N° 115 de la localidad de Juan B. Alberdi, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en la localidad de Nueva Trinidad, Depto Simoca, Pcia de Tucumán de 17 has. 9888,1370 m2, cuyos linderos son: Sur: Salomón Jalil, Isaac Zahara y Suc. Lino Ovejero, Norte: Río Chico, Este: Camino Vecinal; y Oeste: Río Chico. Señala que hace más de 20 años que ejerce el inmueble a título de dueño, habiendo sido su posesión pública, pacífica e ininterrumpida, ejerciendo diversos actos posesorios como desmontar el lote, limpiarlo y desmanezarlo para luego cercarlo y sembrar trigo y soja.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, "Concepción, 4 de febrero de 2016.- RA.- Se hace constar que el presente edicto tramita libre de derecho Ley 22.172. Proc. Manuel Horacio López, secretaria. E 19/02 y V 03/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.569.

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Juez Subrogante, Secretaria de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 10 piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "LACROIX MARIA MERCEDES S/ QUIEBRA PEDI-DA" (Expte. n° 1529/15) a los acreedores concursales que el Síndico ante el cual presentarán las peticiones verificadoras hasta el día 08/04/2016 es la CPN Carmen Clara Delgado (Mat. Prof. 6256) en

su oficina de calle Colombia 551 de esta Ciudad (con horario de atención de Lunes a Viernes de 14:00 a 18:00 hs y con celular 155-119520). Asimismo, se comunica que el arancel verificadorio (cf. art. 200 LCQ) que deberán abonar los acreedores al presentarse a verificar será de \$559, salvo los créditos de origen laboral y aquellos titulares de créditos menores a \$ 16.764 (cf. Art. 2, Ley 27.170). San Miguel de Tucumán, 18 de Febrero de 2016. E 19 y V 25/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.571.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Auto Activa S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaria a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ AUTO ACTIVA S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7257/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2015. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 07/08/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- San Miguel de Tucumán, 7 de agosto de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando. Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -DGR- en contra de Auto Activa S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$11.819,97.- (pesos: once mil ochocientos diecinueve con 97/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a María Marcela Salazar Ibarra (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).- Hagase saber. Fdo. Dra. Dra. Ana María Antun de Nanni -Juez. San Miguel de Tucumán, 4 de diciembre de 2015.- E 19 y V 25/02/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 195.573

POR 5 DIAS - Se hace saber a Coronel, Luis Alejo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaria a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/

CORONEL LUIS ALEJO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8750/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 24/8/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial, Libre de Derechos, San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2015.- Autos y vistos.- Considerando, Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Coronel Luis Alejo, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.206,40.- (pesos: un mil doscientos seis con 40/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la Ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a María Marcela Salazar Ibarra (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos). Hágase Saber, Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 4 de diciembre.- E 19 y V 25/02/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 195.575

POR 5 DIAS - Se hace saber a Perez, Jose Fermin, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez, Secretaria a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PEREZ JOSE FERMIN S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 231/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 23/5/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2013.- Autos y vistos.- Considerando, Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Perez Jose Fermin, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$6.292,08 (pesos: seis mil doscientos noventa y dos con 8/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de

intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a María Marcela Salazar Ibarra (apoderado actor) en la suma de \$1.800.- (pesos: un mil ochocientos). Hágase saber, Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 4 de diciembre de 2015.- E 19 y V 25/02/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 195.577

POR 5 DIAS - Se hace saber a Bosnjak Norma Olga y Semerdjian P.M. S.H., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez, Secretaria a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ BOSNJAK NORMA OLGA Y SEMERDJIAN PERLA MABEL S.H. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4215/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente, Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 27/04/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán D.G.R. en contra de Bosnjak Norma Olga y Semerdjian P.M. S.H., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$10.055,21.- (pesos: diez mil cincuenta y cinco con 21/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a María Marcela Salazar Ibarra (apoderado actor) en la suma de \$3.200.- (pesos: tres mil doscientos). Hágase saber, Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2015.- E 19 y V 25/02/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 195.578

POR 5 DIAS - Se hace saber a Fernandez, Hugo Sergio, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de

Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez, Secretaria a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ FERNANDEZ HUGO SERGIO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4448/07, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 21/6/2011, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, San Miguel de Tucumán, 21 de junio de 2011.- Autos y Vistos, Considerando.- Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán D.G.R. en contra de Fernandez Hugo Sergio, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$2.527,32.- (pesos: dos mil quinientos veintisiete con 32/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a María Marcela Salazar Ibarra (apoderado actor) en la suma de \$1.300 (pesos un mil trescientos).- Hagase Saber, Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 4 de diciembre de 2015.- E 19 y V 25/02/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 195.579

POR 5 DIAS - Se hace saber a Empresa Almirante Guillermo Brown S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez, Secretaria a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ EMPRESA ALMIRANTE GUILLERMO BROWN S.R. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4612/09, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015. Notifíquese la sentencia de fecha 26/10/15 -fs.81- mediante edictos, debiendo publicarse en el Boletín Oficial por cinco días, Libres de Derechos.- San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 2015.- Autos y vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -DGR- en contra de Empresa Almirante

ACOMPAÑAMOS PUBLICACION DE EDICTOS.-

SR JUEZ EN FAMILIA Y SUCESIONES I NOMINACION.-

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA SANTOS S/SUCESION. EXPTE N° 1150/13.-

Armando Lucio Nieto y Cristina Viviana Aybar, de las condiciones personales acordadas en autos, a VS con respeto decimos:

I.- Acompañamos publicación de edictos. Pedimos se tenga presente y sea agregado.

II.- Atento al estado procesal del juicio de marras y cumplidos los requisitos de ley, pedimos se dicte Declaratoria de Herederos.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA

X El Abogado


M. Nunez Martin
ABOGADO
H.P. 942

MA. 01 MAR 2016 11:09
JUZ. FAM. Y SUC. I

Ag: public. de edictos.

Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZ. de FAM. y SUC. de la 1a. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA
SANTOS S/ SUCESION.- EXPTE: 1150/13

CONCEPCIÓN, 4 de marzo de 2016.-

Agréguese publicación de Edictos. Córrase vista al Sr. Fiscal Civil
para que dictamine por la declaratoria de herederos.- NOR



Dra. MÓNICA SANDRA ROLDÁN
JUEZ
F. N. Y SOC. DE NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
POR TITULAR

142

**JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO
MARIA SANTOS S/ SUCESION - EXPTE. N°: 1150/13**

NOTA ACTUARIAL: En 11 de marzo de 2016.- Paso a FISCAL CIVIL,
conforme esta ordenado a Fs 141 en 142 Fs.- svc


Guadalupe González Corroto
SECRETARIA
Juz. de Fam. y Suc. de la Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción


Rocío Ros. de ... 20/16 ... 12¹⁵ / 142
Adjunto
Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL CONCEPCION, I DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



**JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE
RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION EXPTE N°1150/13**

Sra. Juez:

Atento a las constancias de autos, Acta de Defunción de fs.117, Acta de nacimiento de fs. 1,2,5,6,7 y 8; Edictos Citatorios de fs.136/138, este Ministerio Fiscal estima que debe dictarse declaratoria de herederos en la siguiente forma:

Por el fallecimiento de "**Maria Santos Villarreal**" le hereda en calidad de hijos mayores de edad Dionisio Antonio Ruiz, Antonia del Transito Ruiz, Marina del Carmen Ruiz, Olga del Valle Fernandez, Rosa del Valle Racodo y Luisa Fatima Racodo .FISCALIA CIVIL, Marzo 11 del 2016.-

Dr. LOIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 21/03/16, paso los autos al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación con 143 fs.-PMU

MARINA D. SANCHEZ
PROSECRETARIA
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

LU, 21 MAR 2016 12:51

JUZ. FAM. Y SUC. I

Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION EXPTE: 1150/13

CONCEPCIÓN, 28 de marzo de 2016.-

I.- Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil.

II.- Pasen los presentes autos, a despacho para resolver la Declaratoria de Herederos. - NOR


DRA. MONICA SANDRA ROLDÁN
JUEZ
Juzg. Civil en Fta. y Suc. 3a. Norm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

01 ABR 2016
En ____/____/____ quedan notificados las partes
en Secretaría (art. 163 C.P.C.C.).-


Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JOS. de FAM. y SUC. de la 1a. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION - Expte. N°: 1150/13.- svc

CONCEPCIÓN, 5 de abril de 2016 .-

JUZ. CIVIL FAMILIA Y SUCESIONES la. NOMINACIÓN CENTRO JUDICIAL CONCEPCION	
REGISTRADO	
SENTENCIA N°	AÑO
326	2.016

AUTOS Y VISTOS.

Para resolver lo solicitado en el

presente sucesorio y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 140 el Sr. Armando Lucio

Nieto, acompaña la publicación de edictos de ley y solicita se dicte declaratoria de herederos a su favor.

A fs. 143 se produce dictamen fiscal.

Mediante decreto de fs. 144, se llaman

los autos a despacho para resolver.

Pasando al analisis de la cuestión, tengo

que el fallecimiento del causante **VILLARREAL DE RACEDO, MARIA SANTOS, DNI:2.521.275** ocurrido el día 01 de Septiembre de 1984, se acredita con Acta de Defunción agregada a fojas 128, y que en fecha 20 de Noviembre de 2015 se ordeno la apertura del sucesorio.

En lo relativo a los vinculos invocados, surgen fehacientemente acreditados con Actas de Nacimiento de fojas 1,2,5,6,7 y 8 .-

Con los ejemplares de la publicación de edictos de ley de fs. 136/139 se tiene por cumplimentada la publicidad en relación a terceros interesados.

En consecuencia, con lo debidamente justificado en autos, resulta procedente la investidura requerida a favor de los mencionados peticionantes.

Independientemente de lo anterior, teniendo en cuenta el efecto de la Declaratoria de Herederos y fundamentalmente los intereses en juegos, entre otros los del Estado en lo atinente al pago de tasas de justicia; los de los letrados del foro, en lo concerniente a sus honorarios; los de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán; en cuanto a los aporta previsionales, por razones de seguridad jurídica, ésta Proveyente estima necesario se aclare, que la declaratoria de herederos no resulta suficiente por

PODER JUDICIAL TUCUMÁN

sí, para el otorgamiento de actos de disposición por tracto abreviado y de partición privada, hasta tanto se cumplieren los requerimientos del art. 639 o del art. 663 y cctes. CPC y C, Circular de la Excm. Corte Suprema de Justicia del 18 de Agosto del año 1998.

Por ello; en mérito a las constancias de autos y compartiendo el dictamen Fiscal;

RESUELVO:

Iº). **DECLARAR UNIVERSALES HEREDEROS del causante: MARIA SANTOS VILLARREAL DE RACEDO, DNI:2.521.275, a:**

a).- **DIONISIO ANTONIO RUIZ, DNI:5.398.925, ANTONIA DEL TRANSITO RUIZ, DNI:6.394.631, MARINA DEL CARMEN RUIZ, DNI:10.537.873, OLGA DEL VALLE FERNANDEZ, DNI:12.541.160 ROSA DEL VALLE RACEDO, DNI:16.457.394 y LUISA FATIMA RACEDO, DNI:13.981.617**, en calidad de hijos mayores de edad.- Sin perjuicios de terceros y en cuanto por derecho hubiere lugar.

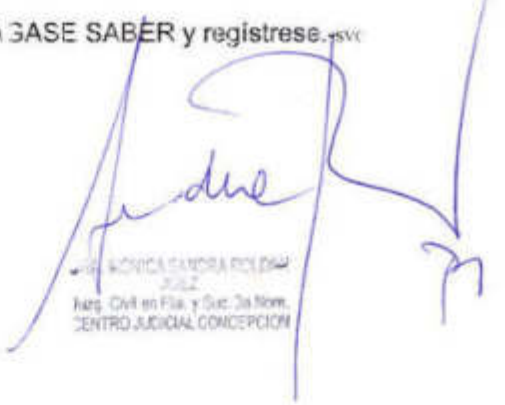
IIº).- **SE HACE CONSTAR** que la presente resolución **NO ES SUFICIENTE POR SI** para efectuar actos de disposición por tracto abreviado y de partición privada, hasta tanto se cumplimente el pago de tasas por servicio de justicia, pago de honorarios de abogados Ley 5480; pago de aportes previsionales Ley 6059.

IIIº).- **DISPONER cese la intervención del**

Sr. Fiscal Civil.-

HAGASE SABER y regístrese. s/vc


Proa. Guadalupe González Carrato
SECRETARIA
JUZG. EN FIA. Y SOC. DE 1ª TA. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


JUEZA SONIA SANDOVAL
JUZG.
Filia. Civil en Fia. y Soc. 3a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO
MARIA SANTOS S/ SUCESION - EXPTE. N°: 1150/13

NOTA ACTUARIAL: En 14 de abril de 2016.- Paso a FISCAL CIVIL
conforme esta ordenado a Fs 145 en 146 Fs.- PP


Guadalupe González Corroto
SECRETARIA
Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción

Actuado hoy: 14 de Abril de 2016
a las 15:04 hs. en el Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom. del Centro Judicial Concepción.
15-04-2016
JUZ. DE FAM. Y SUC. DE LA 1ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

VI, 15 ABR 2016 11:30

JUZ. FAM. Y SUC. I

En 19 ABR 2016 quedan notificados los partes
en Secretaría (art. 187 C.P.C.).


Pro. Guadalupe González Corroto
SECRETARIA
JUZ. DE FAM. Y SUC. DE LA 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Temp.

(22)



ACTUACION NOTARIAL



147

Hortensia

Hortensia del C. Camacho
Escribana Titular
Monteros - Tucuman

N 00841027

1 CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS OTORGADA POR DIONISIO I ESCRITURA
2 ANTONIO RUIZ Y OTROS A FAVOR DE ARMANDO LUCIO NIETO Y I NUMERO .
3 OTRA PRECIO \$ 50.000.- VALUACION \$ 6.555,34.--- I OCHENTA Y
4 SEIS.- En la Ciudad de Monteros, Primer Distrito del Departamento
5 del mismo nombre, Provincia de Tucuman, Republica Argentina ,a
6 diecisiete dias del mes de Abril del año dos mil trece ante mi:
7 HORTENSIA DEL CARMEN CARMONA Escribana Titular del Registro numero
8 Veintiseis comparecen por una parte DIONISIO ANTONIO RUIZ Libreta de
9 Enrolamiento numero 5.398.925 CUIL-CUIT 20-05398925-0 casado en
10 primeras nupcias con Francisca Matilde Lencina con domicilio en
11 calle El Ceibo 5331 Munro Provincia de Buenos Aires SILVIA BEATRIZ
12 RACEDO Documento Nacional de Identidad 32.416.516 CUIL-CUIT 27-
13 32416516-4 RAMON EDUARDO RACEDO Documento Nacional de Identidad
14 28.855.011 CUIT-CUIL 20-28855011-6 ambos solteros con domicilio en
15 Pasaje Alfaro 390 de esta Ciudad de Monteros departamento de igual
16 nombre de esta Provincia y por la otra parte lo hacen los conyuges
17 de primeras nupcias ARMANDO LUCIO NIETO Documento Nacional de Iden-
18 tidad numero 10.342.127 CUIT-CUIL 20-10342127-7 y CRISTINA VIVIANA
19 AYBAR Documento Nacional de Identidad 18.615.092 CUIT-CUIL 27-
20 18615092-4 el primero con domicilio en Pasaje Alfaro 338 y su esposa
21 con domicilio en calle Colon 1231 ambos de esta Ciudad de Monteros
22 departamento Monteros de esta Provincia de Tucuman los comparecien-
23 tes son argentinos, mayores de edad, de transito en esta, , habiles,
24 quienes se identifican con documento de identidad cuya fotocopia de
25 las partes pertinentes se anexan a esta escritura doy fe asi como de



ACTUACION NOTARIAL



N 00841027

que el primero de los nombrados concurre por derecho propio y ademas
en nombre y representacion de ANTONIA DEL TRANSITO RUIZ Documento
Nacional de Identidad 6.394.531 CUIT-CUIL 27-06394531-0 MARINA DE
CARMEN RUIZ Documento Nacional de Identidad 10.537.873 CUIT-CUIL
23-10537873-4 OLGA DEL VALLE FERNANDEZ Documento Nacional de Identidad
12.541.160 CUIT-CUIL 27-12541160-1 LUISA FATIMA RACEDO Documento
Nacional de Identidad 13.981.617 CUIT-CUIL 27-13981617-5 y ROSA DEL
VALLE RACEDO Documento Nacional de Identidad 16.457.394 CUIT-CUIL
27-16457394-5 mediante poder especial otorgado a su favor por escritura
nº 11 de fecha 26-03-2013 pasada ante el escribano de la Ciudad
de Munro Provincia de Buenos Aires Silvia Carolina Tiberio con
facultades suficientes para este acto cuya vigencia el apoderado
asegura y en testimonio debidamente legalizado anexo a esta escritura
doy fe . Y DIONISIO ANTONIO RUIZ en el caracter invocado y acreditado,
SILVIA BEATRIZ RACEDO Y RAMON EDUARDO RACEDO dicen : Que
CEDEN y TRANSFIEREN a favor de ARMANDO LUCIO NIETO Y CRISTINA VIVIANA
AYBAR DE NIETO la totalidad de las acciones y derechos HEREDITARIOS
que les correspondan o pudiere corresponderle a ellos y a los
mandantes del primero de los nombrados en los Sucesorios de RAMON
BEHITO RACEDO Y MARIA SANTOS VILLARREAL DE RACEDO unicamente sobre
un inmueble con todo lo en el edificado, cercado, plantado y demas
adherido al suelo ubicado en esta Ciudad de Monteros, departamento
Monteros Provincia de Tucuman segun titulo sobre calle Marcos Paz
esquina calle 28 de Enero designado en el plano de loteo denominado
Villa Dominga con el numero CATORCE DE LA MANZANA E compuesto de



ACTUACION NOTARIAL



N 00841036

1 compuesto de diez metros tres centímetros de frente en el lado Sud
2 diez metros en el contrafrente lado Norte, por un fondo de
3 veintinueve metros treinta y cinco centímetros al Este y veintinueve
4 metros setenta centímetros lado Oeste y linda al Norte; Lote
5 trece, Sud y Este; calles publicas, hoy Marcos Paz y 28 de Enero
6 Oeste; Lote quince correspondiendole la siguiente NOMENCLATURA CATAS-
7 TRAL PADRON 142.745 MAT. CAT Y N° DE ORDEN 19136/177 C:1 S:C MANZ O
8 LAM 1240-LES CORRESPONDEN a los cedentes los derechos hereditarios
9 referenciados en la siguiente forma: Dionisio Antonio Ruiz, Antonia del
10 Transito Ruiz y Marina del Carmen Ruiz en el caracter de hijos de
11 la causante Maria Santos Villarreal de primeras nupcias, Olga del
12 Valle Fernandez hija reconocida por la causante Maria Santos Villa-
13 rreal, Luisa Fatima Racodo y Rosa del Valle Racodo hijos de ambos
14 causantes, Maria Santos Villarreal y Ramon Benito Racodo y a Silvia
15 Beatriz Racodo y Ramon Eduardo Racodo hijos del causante Ramon
16 Benito Racodo y le corresponde a Maria Santos Villarreal por compra
17 efectuada siendo casada con Ramon Benito Racodo a Dolores del Carmen
18 Morales de Alvarez por escritura numero 968 de fecha 05/11/1.974
19 pasada por ante la Escribana Lila Antonia Giglione de Benud cuyo
20 testimonio se inscribio en el Registro Inmobiliario en Matricula M-
21 1329. El caracter invocado por los cedentes manifiestan los cesiona-
22 rios que les consta por los antecedentes que poseen al respecto.
23 Esta Cesion se efectua por el precio total convenido de PESOS CIN-
24 CUENTA MIL (\$50.000) suma esta que los cedentes declaran que ya la
25 tienen recibida antes de este acto en dinero de contado efectivo a



Dirección de Registros Públicos Tucumán

NRO: 28987

24/05/2013 08:52:45



651022195306319381145 JALV



00841036

26 sus entera satisfaccion por cuyo importe y esta escriturac los
27 cedentes le otorgan eficaz recibo y carta de pago en forma a los
28 cesionarios y en consecuencia en virtud de esta cesion los cedentes
29 subrogan a los cesionarios en todos sus derechos y acciones heredi-
30 tarios relacionados para que colocandose en el mismo grado y orden
31 de prelación que les correspondan en el referido Juicio ejerciten
32 las acciones pertinentes derivadas de esta cesion. Ambas partes
33 manifiestan que los cedentes no se encuentran inhibidos para dispo-
34 ner de sus bienes y las acciones y derechos hereditarios no estan
35 embargados ni cedidos liberando a la Escribana Autorizante por no
36 haber solicitado el informe respectivo. Impuestos los cesionarios del
37 contenido de esta escritura de Cesion a su favor la aceptan en todas
38 sus partes y terminos po ajustarse a lo convenido. Leo a los compare-
39 cientes se ratifican de su contenido y firman de conformidad todo
40 por ante mi , Escribano Autorizante, doy fe.- Dos sellos numeros
41 H00755907 H00755908.- CINCO FIRMAS ILEGIBLES.-HORTENSIA DEL C
42 CARMONA.Esta mi sello.-Esta mi sello.- - - - -CONCUERDA CON SU
43 MATRIZ que paso ante mi en el Protocolo a mi cargo la que fue re-
44 puesta con el sellado de ley. CONSTE. Para los cesionarios extendo
45 este Primer Testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su
46 otorgamiento. *Folio de legüidad B00064323-*

El Funcionario Judicial que Suscribe CERTIFICA
que la Presente Copia es FIEL del Original que en
esta Audiencia
Concepcion (Tucumán) 26 ABR 2013

Proc. Gabriela Gonzalez Luroto
SECRETARIA
JUZG. DE FAM. Y DUC. RE. 1ª y 2ª - PUE
CENTRO JUDICIAL CONCEP.

Hortensia del C. Carmona
ESCRIBANO PUBLICO NACIONAL
MONTEROS - TUCUMAN

0006

*Dirección de Registro Inmobiliario
de la
Provincia de Tucumán*

folio de seguridad

149

Corresponde al Primer Testimonio de la Escritura N° 86

(OCHENTA Y SEIS.-)

de fecha 17 del mes de Abril del año 2013.-

Acto jurídico: CESION DERECHOS HEREDITARIOS.-

Formalizada en 2 (Dos) fojas de Actuación Notarial N° N00841027 - N00841028

Elaborado
DIRECCIÓN DE REG. INMOBILIARIO
PROVINCIA DE TUCUMÁN
MONTE ROS, TUCUMÁN

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán

NR0:28987

24/05/2013 08:52:45



651023053905319361000 jatv

AREA DE ENTRADAS
TUCUMAN

00064323

REG. 26

folio seg 000 64323 - 9



Procc. Guadalupe Guzmán, citado
SECRETARÍA
2024 DE TALL. 3001. DE 19 DE NOV.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

250

SOLICITAMOS HOMOLOGACION.-

SR. JUEZ EN FAMILIA Y SUCESIONES I NOMINACION.

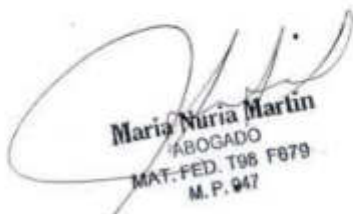
JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA SANTOS S/SUCESION.-
EXPTE N° 1150/13.-

Armando Lucio Nieto y Cristina Viviana Aybar, de las condiciones personales acordadas en autos, a VS con respeto decimos:

Que atento al estado procesal del presente juicio, solicitamos proceda a Homologar Cesión de derechos hereditarios llevada a cabo a través de Escritura N° 86 en fecha 17/04/2013 que en original y copia acompaño para su certificación y agregación de estilo.

PROVEER DE COMFORMIDAD

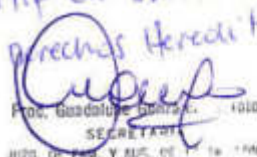
JUSTICIA



Maria Nuria Martin
ABOGADO
MAT. FED. T98 F879
M.P. 947

MA, 26 ABR 2016 11:07
JUZ. FAM. Y SUC. I

Aj: copia artif. de Escritura N° 86 de
cesión de derechos hereditarios



Proc. Gasolone Contral. 1010
SECRETARIA
JUZ. DE FAM. Y SUC. DE 1ª Inst. FAM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

251

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION. Expte: 1150/13.

CONCEPCIÓN, 27 de abril de 2016.

- 1) Agreguese copia certificada de Escritura de Cesión.-
- 2) Pasen los presentes autos a despacho para resolver el Caracter de Cesionario solicitada.- MCP

MONICA SANDRA ROLDAN
JUEZ
1. CIVIL F.L.A. Y SUC. 3a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
FGR/TITULAR

En 03 MAY, 2016 quedan notificados las partes
en Secretaría (Art. 133 C.P.C.C.).-

Pro. Guadalupe González Corroto
SECRETARIA
JUEZ DE F.A.M. Y SUC. DE 1ª TA. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy
R



Ens
916
56

152

**JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO
MARIA SANTOS S/ SUCESION - EXPTE. N°: 1150/13**

En fecha 16 de mayo de 2016 paso estos autos a despacho
para resolver.---s/c


Guadalupe González Corroto
SECRETARIA
Juz. de Fam. y Suc. de la Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION- EXPTE. N°: 1150/13

CONCEPCIÓN, 03 DE JUNIO de 2016 .-

JUZ. CIVIL FAMILIA Y SUCESIONES la. NOMINACIÓN CENTRO JUDICIAL CONCEPCION	
REGISTRADO	
SENTENCIA N° 637	AÑO 2.016

[Firma]
Dra. MONICA SANDRA ROLDAN
JUEZ CIVIL FAMILIA Y SUCESIONES
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
POR TITULAR

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver admisión de la Cesión de Acciones y Derechos solicitada en los presentes autos caratulados: **RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION** y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 150, se presentan los Sres.: **NIETO ARMANDO LUCIO y AYBAR CRISTINA VIVIANA**, y solicitan la aprobación de la Cesión de Acciones y Derechos Hereditarios que los tienen por cesionarios de los Sres.: **RUIZ DIONISIO ANTONIO, D.N.I N°: 5.398.925** (concorre por derecho propio y ademas en nombre y representacion de **RUIZ ANTONIA DEL TRANSITO, D.N.I N°: 6.394.531, RUIZ MARINA DEL CARMEN, D.N.I N°: 10.537.873 y FERNANDEZ OLGA DEL VALLE, DNI N°: 12.541.160**), **RACEDO SILVIA BEATRIZ, D.N.I N°: 32.416.516, RAMON EDUARDO RACEDO, D.N.I N° 28.855.011**, conforme Escritura N° 86 otorgada por la Escribana Pública **HORTENSIA DEL CARMEN CARMONA**, Titular del Registro número 26 de la Ciudad de Monteros, Dpto. del mismo nombre, Provincia de Tucuman.

Mediante decreto de fojas 151, se llaman los autos a despacho para resolver.

Pasando al analisis del tema puesto a mi conocimiento y decisión tengo que a fojas 147/148/149, glosa copia certificada de la Escritura Pública N° 86 otorgada por la Escribana Pública **HORTENSIA DEL CARMEN CARMONA**, en fecha 27/04/2.013, mediante la cual los Sres.: **RUIZ DIONISIO ANTONIO, DNIN°5.398.925** (concorre por derecho propio y ademas en nombre y representacion de **RUIZ ANTONIA DEL TRANSITO, DNIN°6.394.531, RUIZ MARINA DEL CARMEN, DNIN°10.537.873 y FERNANDEZ, OLGA DEL VALLE, DNIN°12.541.160**), **RACEDO SILVIA BEATRIZ, D.N.I.N°32.416.516, RAMON EDUARDO RACEDO, D.N.I.N° 28.855.01**, ceden y transfieren la totalidad de acciones y derechos hereditarios que le corresponde o pudieran corresponderle en el juicio sucesorio de **RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS**, únicamente en lo que se refiere al inmueble con todo lo en el edificado, cercado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Un inmueble

PODER JUDICIAL TUCUMAN

ubicado en Monteros, Dpto. del mismo nombre, Provincia de Tucuman, ubicado segun titulo en calle Marcos Paz esquina calle 28 de Enero designado en el plano de loteo denominado Villa Dominga, con el numero catorce de la Manzana E compuesto de diez metros tres centimetros de frente en el lado Sud, diez metros en el contrafrente lado Norte, por un fondo de veintinueve metros treinta y cinco centimetros al Este y veintinueve metros setenta centimetros lado Oeste y linda al Norte: Lote trece, Sud y Este; calles publicas, hoy Marcos Paz y 28 de Enero, Oeste: Lote quince correspondiendole la siguiente Nomenclatura Catastral Padron 142.745, Mat. Cat. y N° de Orden 19136/177 C:I, S:C Manz o Lam. 124C .- Les corresponde a los cedentes los derechos hereditarios rererenciados en la siguiente forma: Dionisio Antonio Ruiz, Antonia del Transito Ruiz y Marina del Carmen Ruiz, en el caracter de hijos de la causante Maria Santos Villarreal de primeras nupcias, Olga del Valle Fernandez, hija reconocida por la causante Maria Santos Villarreal, Luisa Fatima Racedo y Rosa del Valle Racedo, hijos de ambos causantes, Maria Santos Villarreal y Ramon Benito Racedo y a Silvia Beatriz Racedo y Ramon Eduardo Racedo, hijos del causante Ramon Benito Racedo .-

Ubicando conceptualmente la cuestión, destaco que parte de la doctrina define a la **Cesión de Derechos Hereditarios** como *"un contrato por el cual el titular del todo o una parte del todo o una parte alicuota de la herencia, transfiere a otro el contenido patrimonial de aquella, sin consideración al contenido particular de los bienes que la integran"* (Eduardo A. Zannoni, Manual de Derecho de las Sucesiones, pág. 302, Ed. Astrea).

O como enseña Fernando López de Zavallia *"...la cesión de herencia es una subespecie del contrato de cesión de universalidades juridicas, el cual a su turno es una especie dentro del género "cesión de derechos".* Definimos a la Cesion de Herencia como el contrato traslativo del todo o una parte alicuota de una universalidad juridica recibida a titulo de heredero o coheredero y moldeada en el acto de concertarse el negocio" (Teria de los Contratos, Parte Especial, Tomo I, Pág. 641).

Es decir que en la cesión de acciones y derechos hereditarios el objeto del contrato lo constituye una universalidad de bienes que le corresponden al transmitente en su calidad de heredero, en el todo o en una parte alicuota.

Analizando el instrumento agregado en autos, concluyo que no comprende una universalidad juridica o una parte alicuota, sino un detalle de un bien inmueble. En consecuencia, se está ante una cesión de derechos sobre bienes determinados y no ante una cesión de derechos hereditarios.

Ahora bien, como en el juicio del título aún no se concretó la partición, en la que se definirá si el bien inmueble es objeto de la cesión se le adjudican o no al cedente, por ahora sólo procede la aprobación provisoria de la cesión presentada, que queda sujeta al resultado del auto de adjudicación, que dictaminara si el heredero está en condición de ceder el bien inmueble a la

peticionante.

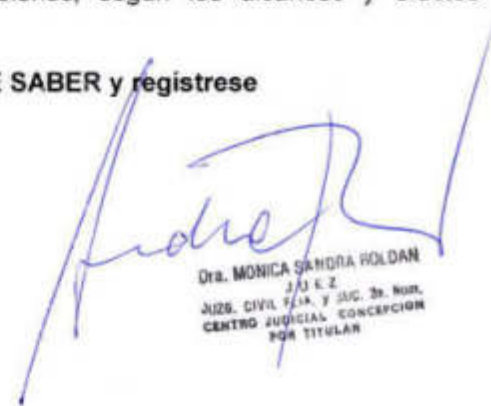
Por ello y estando a lo previsto por los arts. 1444 y
octes. del CC.;

RESUELVO:

1º)- APROBAR PROVISORIAMENTE la Escritura Pública nº 86 otorgada por la Escribana Pública Hortensia del Carmen Carmona, en fecha 27/04/2.013. Titular del Registro número 26 de la Ciudad de Monteros, Dpto. del mismo nombre, Provincia de Tucuman mediante los Sres.: **RUIZ DIONISIO ANTONIO, D.N.I. N°5.398.925** (concorre por derecho propio y ademas en nombre y representacion de **RUIZ ANTONIA DEL TRANSITO, D.N.I. N°6.394.531, RUIZ MARINA DEL CARMEN, D.N.I. N°10.537.873 y FERNANDEZ OLGA DEL VALLE, D.N.I. N°12.541.160), RACEDO SILVIA BEATRIZ, D.N.I.N°: 32.416.516, RAMON EDUARDO RACEDO, D.N.I.N° 28.855.011**, ceden y transfieren la totalidad de acciones y derechos hereditarios que le corresponde o pudieran corresponderle por el fallecimiento de los Sres. **RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS**, a favor de los Sres.: **ARMANDO LUCIO NIETO, D.N.I.N°: 10.342.127 y CRISTINA VIVIANA AYBAR, D.N.I.N°: 18.615.092**, únicamente en lo que se refiere al inmueble con todo lo en el edificado, cercado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en en Monteros, Dpto. del mismo nombre, Provincia de Tucuman, ubicado segun titulo en calle Marcos Paz esquina calle 28 de Enero designado en el plano de loteo denominado Villa Dominga, con el numero catorce de la Manzana E compuesto de diez metros tres centímetros de frente en el lado Sud, diez metros en el contrafrente lado Norte, por un fondo de veintinueve metros treinta y cinco centímetros al Este y veintinueve metros setenta centímetros lado Oeste y linda al Norte: Lote trece, Sud y Este; calles publicas, hoy Marcos Paz y 28 de Enero, Oeste: Lote quince correspondiendole la siguiente Nomenclatura Catastral Padron 142.745, Mat. Cat. y N° de Orden 19136/177 C:I, S:C Manz o Lam. 124C; quedando sujeta ésta resolución a su aprobación definitiva, al momento en que se adjudiquen los bienes, según los alcances y efectos considerados precedentemente.

HAGASE SABER y registrese


Pro. Guadalupe González Corroch
SECRETARIA
J. PAB. Y SUC. DE LA TR. NOM.
PO JUDICIAL CONCEPCION


Dra. MONICA SANDRA ROLDAN
J/J E Z
JUZG. CIVIL 1ª, 2ª y 3ª. N.º.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
POR TITULAR

PODER JUDICIAL TUCUMAN

L. 28/06/16 se libro cédula n. 179 a PE

Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZG. de FAM. y SOC. de la 1a. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



CEDULA N°: 179.-

EXPTE N°: 1150/13.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
CEDULA DE NOTIFICACION



Concepción, 28 de junio de 2016.-

JUZGADO: FAMILIA Y SUCESIONES -

SECRETARIA: PRIMERA NOMINACION.-

AUTOS: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS
S/ SUCESION.-

Se notifica a: ARMANDO LUCIO NIETO y CRISTINA VIVIANA AYBAR.-

Domicilio: CASILLERO N° 167.-

PROVEIDO:

"CONCEPCIÓN, 03 de Junio de 2016: **AUTOS Y VISTOS:...** **CONSIDERANDO:...**
RESUELVO: 1º)- **APROBAR PROVISORIAMENTE** la Escritura Pública n° 86
otorgada por la Escribana Pública Hortensia del Carmen Carmona, en fecha
27/04/2.013. Titular del Registro número 26 de la Ciudad de Monteros, Dpto. del
mismo nombre, Provincia de Tucuman mediante los Sres.: **RUIZ DIONISIO ANTONIO,**
DNIN°5.398.925 (concorre por derecho propio y ademas en nombre y representacion
de **RUIZ ANTONIA DEL TRANSITO, DNIN°6.394.531, RUIZ MARINA DEL**
CARMEN, DNIN°10.537.873 y FERNANDEZ, OLGA DEL VALLE, DNIN°12.541.160),
RACEDO SILVIA BEATRIZ, D.N.I.N°32.416.516, RAMON EDUARDO RACEDO,
D.N.I.N° 28.855.011, ceden y transfieren la totalidad de acciones y derechos
hereditarios que le corresponde o pudieran corresponderle por el fallecimiento de los
Sres. **RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS,** a
favor de los Sres.: **ARMANDO LUCIO NIETO, D.N.I.N°10.342.127 y CRISTINA**
VIVIANA AYBAR, D.N.I.N°18.615.092, únicamente en lo que se refiere al inmueble
con todo lo en el edificado, cercado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en
en Monteros, Dpto. del mismo nombre, Provincia de Tucuman, ubicado segun titulo en
calle Marcos Paz esquina calle 28 de Enero designado en el plano de loteo
denominado Villa Dominga, con el numero catorce de la Manzana E compuesto de
diez metros tres centímetros de frente en el lado Sud, diez metros en el contrafrente
lado Norte, por un fondo de veintinueve metros treinta y cinco centímetros al Este y
veintinueve metros setenta centímetros lado Oeste y linda al Norte: Lote trece, Sud y
Este; calles publicas, hoy Marcos Paz y 28 de Enero, Oeste: Lote quince
correspondiendole la siguiente Nomenclatura Catastral Padron 142.745, Mat. Cat. y
N° de Orden 19136/177 C:I, S:C Manz o Lam. 124C; quedando sujeta ésta resolución
a su aprobación definitiva, al momento en que se adjudiquen los bienes, según los
alcances y efectos considerados precedentemente.**HAGASE SABER y registrese."**
Fdo. DRA. ROLDAN MONICA SANDRA - Juez P/T - **QUEDA UD. DEBIDAMENTE**

Dr. Roberto José Díaz
SECRETARIO
JUS. de FAM. y SUC. de la P. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

NOTIFICADO.-RPA

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla numero:
..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

RPA

VI, 01 JUL 2016 12:40

JUZ. FAM. Y SUC. 1-

DEJE CEDULA EN	
CASILLERO N°	167
A HORAS 13	
30 JUN 2016	
EN FORMA DE	VE A
P	

SOLICITAMOS.-

SR. JUEZ EN FAMILIA Y SUCESIONES ! NOMINACION.-

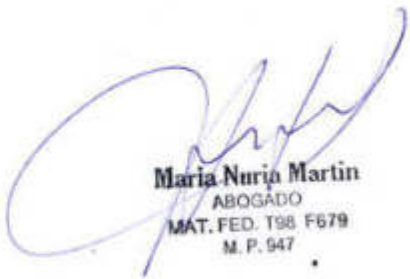
JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA SANTOS S/SUCESION.-
EXpte N° 1150/13.-

Armando Lucio Nieto y Cristina Vivian Aybar, de las condiciones personales acordadas en autos, a VS con respeto decimos:

Que atento al estado procesal del presente juicio, solicitamos se practique la correspondiente planilla fiscal.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA



Maria Nuria Martin
ABOGADO
MAT. FED. T98 F679
M. P. 947

FS: 02



Dr. Roberto José Javier Zúñiga
SECRETARIO
JUEZ de FAMILIA y SUC. de la 1a. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

02 AGO 2013

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION. Expte: 1150/13.

CONCEPCIÓN, 4 de agosto de 2016.

PREVIO a proveer lo solicitado, presente la correspondiente Denuncia de bienes con estimacion de su valor, conforme lo dispone el Art. 649 Procesal.- MCP



Dra. MONICA SANDRA MALDAN
JUEZ
JOS. CIVIL, F.LIA. Y SOC. DE REG.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PDR TITULAR

09 AGO 2016

En ____/____/____ quedan notificados las partes
en Secretaría (art. 163 C.P.C.C.).-


Dra. GUADALUPE GONZALEZ CORROTO
SECRETARIA
JUZG. FLIA. Y SOC. DE LO SIS. NUM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Contp

L

12

1



INFORME DE SITUACIÓN DOMINIAL

(Art.27 Ley 17.801)

10/08/2016 10:45:36 N° 000 497 far
119092118392 403021716
infirme C01
\$ 110,00
Dirección de Registro Inmobiliario

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán
NRO: 46223
10/08/2016 11:00:26
2110041083303602061170 irvv

A COMPLETAR POR EL SOLICITANTE

1-Destino del Informe:

Tubonek

2-Datos del Propietario del Inmueble:

(A completar según corresponda: Persona Física o Persona Jurídica)

-Persona Física:

Apellido y Nombre *Villarreal de la Cruz María Santa*
Tipo y Número de Documento *2521 275*

-Persona Jurídica:

Razón social:
CUIT:

3-Datos de Inscripción del Inmueble

- A completar solo si el antecedente de dominio se encuentra en Folio Real.

Matrícula Registral: *M-01329*

- A Completar solo si el antecedente de dominio se encuentra en Libro.

Departamento: Libro: Folio: Serie: Año:

Firma del Solicitante

Aclaración:

DNI:

25074279

Dirección de Registro Inmobiliario
Provincia de Tucumán

INFORME DE SITUACIÓN DOMINIAL

(Art.27 Ley 17.801)

A COMPLETAR POR EL REGISTRO

Se adjunta copia del registro Dominial

M-1329

Observaciones

El presente informe no puede expedirse por:

El presente informe se expide en San Miguel de Tucumán a los 11 días del mes de Agosto de 2016

Firma y Sello del Certificador Responsable

Dirección de Registro Inmobiliario
Provincia de Tucumán

01- MATRICULA (Folio Electrónico) 02- UBICACION DEL INMUEBLE
M-01329 (Monteros) Marcos Paz Esquina 28 de Enero Mnz. E L/C 14 Loteo Villa Dominga

03- NOMENCLATURA CATASTRAL circunscrip. I seccion 124 manz./lám. 14 parcela subparcela 000 PADRON INMOBILIARIO N° 142745.- MATRICULA CATASTRAL N°

04- MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE
S/Título:10,03 M. DE FRENTE LADO SUD, 10, M. DE CONTRAFRENTE, LADO NORTE, POR UN FONDO DE 29,35 M. AL ESTE, Y 29,70 M. LADO OESTE, LINDA: NORTE: LOTE 13, SUD Y ESTE: CALLE PUBLICA, HOY DENOMINADAS MARCOS PAZ Y 28 DE ENERO, Y AL OESTE: LOTE 15. SEGUN CATASTRO: N. PARC. 13, SUD: CALLE, E: CALLE, O: PARC. 15. SUPERFICIE 295,25 M2.

PLANO:

05- ANTECEDENTE DOMINIAL: FRC:M-01329.-

6- TITULARIDAD DEL DOMINIO

1) VILLARREAL DE RACEDO, Maria Santos; LC:2.521.275; arg.: / cas. en 2das. nup. con Ramon Benito Racedo; dom. en: / / / / / Marcos Paz 313; vec. de Monteros; Nacida el 10/01/1931; / / / / / *COMPRA* Esc. N°968 del 05/11/1974* Reg:7* Entró:14426* / / / / / Fecha:25/11/1974* Insc.:mba* Verif.:mea. - - - - -

%

7- OTROS DERECHOS REALES, GRAVAMENES, RESTRIC. e INTERDIC

8- CANCELACIONES

1) CERTIF.19522 del 18/04/2013* Reg.26* CESION// DE ACC. Y DERECH. HERED.* Insc.:amg* Verif.:amg. - / / / / / - / / / / / 2)* CESION DE ACCIONES Y DERECHOS HERED.* Entró :28987 Fecha:24/05/2013* Insc.:ecg* Verif.:mrf. - / / / / / - / / / / /

ALTA Fecha: 03/06/2005

FOLIO Registro: Marcela Beatriz Abraham

Verifido: APRETER Maria Rivira Del Valle

VÁLIDO COMO INFORME DE LEY

IMPRESION

11/08/2016



ACTUACION NOTARIAL

FOLIO DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES

2353



160

Nº 968

VENTA DE UN INMUEBLE OTORGADO POR DOÑA DOLORES DEL CARME
MEN MORALES DE ALVAREZ, A FAVOR DE DOÑA MARIA SANTOS
VILLARREAL DE RACEDO, POR \$3.000.-AV.\$9.320.-

ESCRITURA NÚMERO
NO NOVECIENTOS
SESENTA Y OCHO

En la Ciudad de Concepción, segundo distrito del departamento de Chichilgasta, Provincia de Tucumán, República Argentina, a cinco días de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí: LILA ANTONIA GLIGLIONE DE BENUD, escribana pública, en reemplazo de mi colega don Domingo Minniti, titular del Registro número siete, quien se encuentra de licencia concedida por el Colegio de Escribanos de Tucumán, comparece por una parte la señora DOLORES DEL CARMEN MORALES DE ALVAREZ, con L.C. Nº 2.280.048, nacida el 2 de octubre de 1909, domiciliada en calle Belgrano 910, de la ciudad de Monteros, pensionada, quien manifiesta que es viuda de primeras nupcias de don Bartolo Alvarez, y por la otra lo hace el señor RAMON BENITO RACEDO, con L.E. Nº 7.001.742, casado, domiciliado en calle Marcos Paz 313, de la ciudad de Monteros, ambos comparecientes son argentinos, mayores de edad, de transito en esta, hábiles y de mi conocimiento, doy fé, así como de que la nombrada en primer término concurre a este acto por sus propios derechos, haciendolo el segundo en nombre y representación de la señora MARIA SANTOS VILLARREAL DE RACEDO, quien manifiesta que esta es argentina, con L.C. Nº 2.521.275, nacida el 10 de enero de 1931, domiciliada en calle Marcos Paz 313, de la ciudad de Monteros, sin profesión, casada en segundas nupcias con don Ramón Benito Racodo, en mérito al PODER ESPECIAL, otorgado a su favor según escritura número 920, de fecha 18 de octubre del año en curso, por ante el escribano don Domingo Minniti, corriente al folio 2240, del protocolo actualmente a mi cargo,



ACTUACION NOTARIAL



D 0000127551

asegurando el apoderado que dicho mandato se encuentra en pleno vigor
doy fé.-Y la señora Doctores del Carmen Morales de Alvarez, dice: Que VEN-
DE, a la señora María Santos Villarreal de Racedo, un inmueble de su le-
gitima propiedad, con todo lo en edificado, cercado, plantado y demás adhe-
rido al suelo, ubicado en la Ciudad de Monteros, primer distrito del de-
partamento del mismo nombre, sobre calle Marcos Paz esquina 28 de Enero
designado en el plano de loteo denominado "Villa Dominga", con el NUMERO
CATORCE DE LA MANZANA E, compuesto de DIEZ METROS TRES CENTIMETROS de
frente lado Sud, DIEZ METROS de contrafrente lado Norte por un fondo
de VEINTINUEVE METROS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS al Este y VEINTINUEVE
METROS SETENTA CENTIMETROS, lado Oeste y linda: al Norte, lote número tre-
ce, al Sud y Este, Calles Pública, hoy denominadas, Marcos Paz y 28 de Ene-
ro, y al Oeste lote número quince.-Y SEGUN CATASTRO: Es padronado a nombre
de MORALES DE ALVAREZ DOLORES DEL C. LINDEROS: N: Parc. 13; S: Calle; E: Calle;
O: Parc. 15; Medidas: 10,03 X 29,35/29,70mts.; Superficie: 295,25m².-NOMENCLA-
TURA CATASTRAL: Padrón: 142745; Mat. N° de Orden: 19136/177; C.I; S.C; M.o L.1
24c; Parcela 14; Avaluación: \$9.320.-LE CORRESPONDE, a la vendedora el in-
muble descripto por compra que le hizo a don Sebastian Rosso, encontran-
dose en el mismo estado civil actual, según escritura número 1.195, de fe-
cha 27 de setiembre de 1967, por ante el escribano don Domingo Minniti,
cuyo dominio se anotó en el libro 11, folio 134, Serie C, del departamen-
to de Monteros, con fecha 21 de noviembre de 1967.-DE LOS CERTIFICADOS,
que se archivan bajo el número de esta escritura en el cuerpo de minutas
respectivo resulta que la vendedora no está inhibida para disponer de
sus bienes que el inmueble de referencia cuyo dominio consta a su nom-



ACTUACION NOTARIAL

FOLIO DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

2354

D 000012756



161

bre según título en la forma expresada no registra embargos, hipotecas, restricciones, interdicciones ni otros derechos reales, según certifica de la Ley número: 10961, expedido por el Registro Inmobiliario con fecha 15 de octubre de 1974.-Del expedido por la Dirección General de Rentas, que el inmueble no adeuda suma alguna por Impuestos Inmobiliarios hasta el segundo semestre del corriente año inclusive, según certifica de número: 7994, de fecha 4 de setiembre de 1974, donde consta avaluado en la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS LEY, no adeudando ade más Impuestos Municipales, Pavimento ni de Obras Sanitarias, por cuotas vencidas.-Esta VENTA, se realiza por el precio de TRES MIL PESOS LEY, cantidad que la vendedora declara haber recibido antes de este acto en dinero efectivo de parte de la compradora a su entera satisfacción, por cuyo importe y por esta escritura le otorga el más eficaz recibo y carta de pago y haciéndole tradición del inmueble vendido le transfiere todos los derechos de dominio propiedad y posesión que tiene sobre el mismo para que disponga como legítima dueña en mérito al presente título obligándose a responder por la evicción sancamiento y vicios redhibitorios conforme a derecho.-Las partes declaran que el inmueble objeto de este otorgamiento no está ocupado por locatarios.-En cumplimiento a lo dispuesto por la D.G. Impositiva en el artículo 11 de la resolución general 1619, hago constar que a la enajenante no se le practicó retención alguna en concepto de Impuesto a las Ganancias en razón de declarar expresamente que el inmueble enajenado es la única operación en el presente periodo fiscal.-Impuesto el señor Ramón Benito Racedo, del contenido de esta escritura la aceptó ~~la~~ en todas sus partes y términos

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

REGISTRO INMOBILIARIO

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 25 de Noviembre de 1974

El presente documento ha sido esentado en el DIAH
bajo el N° 14426

EN LA MATRICULA M-07329

REGISTRADO COMO:

GLORIA HORTENCIA CERVANTES de TORO
ENCARGADA DE SECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO

en representación de la compradora señora María Santos Villarreal de
Racedo.-Leída y ratificada que fué, los comparecientes manifiestan su
conformidad, firmando el señor Racedo, y la vendedora pone su impresión
dígito pulgar derecho por no saber firmar haciendolo a su ruego la se-
ñora Emma Beatriz Morales de Muñoz, argentina, viuda de primeras nupcias
domiciliada en calle Belgrano 910, de la ciudad de Monteros, y de mi cono-
cimiento, todo por ante mi, doy fé.- Dos sellos n° 000013473 y 000013800.-

Enmendado: 2; semestre; mérito; otorgamiento.- Vale.- Testado: la No Vale.-
UNA IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO.- SEÑORA E.M. DE MUÑOZ.- RAMON BENITO RA-
CEDO.- ante mi LILA A.G. DE BENUD.- hay un sello.- CONCUERDA CON SU MATRIZ
que pasó ante la mencionada escribana en el Protocolo interinamente a
su cargo en el folio dos mil trescientos cincuenta y tres.- Conato.- Pa-
ra la interesada expido este primer testimonio que sello y firmo en el
lugar de su otorgamiento a los veintidos días de noviembre de mil nove-
cientos setenta y cuatro.- Enmendado: 2, seme-

bre, mérito, otorgamiento: vale. Testa-
do: la: No vale

2-10-72

5560/240



El Funcionario Judicial que suscribe
que le
en esta
Concepción

REGISTRO INMOBILIARIO	
N°	14426
Entró a Horac:	
Fecha:	25 NOV 1974
Initial del receptor	

16 NOV 2010
Dra. GUADALUPE GONZALEZ CORROTO
SECRETARIA
CEN. PL. A. SUG. DE IN. DE. TUC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



N° 00841027

El Lamuro

CESSION DE DERECHOS HEREDITARIOS OTORGADA POR DIONISIO LA ESCRITURA
 ANTONIO RUIZ Y OTROS A FAVOR DE ARMANDO LUCIO NIETO Y I NUMERO
 QTRA PRECITO \$ 50.000.- VALUACION \$ 6.555,34.-- -- -- I OCHENTA Y
 SEIS.- En la Ciudad de Monteros, Primer Distrito del Departamento
 del mismo nombre, Provincia de Tucuman, Republica Argentina, a
 diecisiete dias del mes de Abril del año dos mil trece ante mi:
 HORTENSIA DEL CARMEN CARRONA Escribano Titular del Registro numero
 Veintiseis comparecen por una parte DIONISIO ANTONIO RUIZ Libreta de
 Encasamiento numero 5.398.925 CUIL-CUIT 20-05398925-0 casado en
 primeras nupcias con Francisca Matilde Lencina con domicilio en
 calle El Ceibo 5331 Buzo Provincia de Buenos Aires SILVIA BEATRIZ
 RACEDO Documento Nacional de Identidad 32.416.516 CUIL-CUIT 27-
 32416516-4 RAMON EDUARDO RACEDO Documento Nacional de Identidad
 26.855.011 CUIT-CUIL 20-28855011-6 ambos solteros con domicilio en
 Pasaje Alfaro 390 de esta Ciudad de Monteros departamento de igual
 nombre de esta Provincia y por la otra parte lo hacen los conyuges
 de primeras nupcias ARMANDO LUCIO NIETO Documento Nacional de Iden-
 tidad numero 10.342.127 CUIT-CUIL 20-10342127-7 y CRISTINA VIVIANA
 AYBAR Documento Nacional de Identidad 18.615.092 CUIT-CUIL 27-
 18615092-4 el primero con domicilio en Pasaje Alfaro 338 y su esposa
 con domicilio en calle Colon 1231 ambos de esta Ciudad de Monteros
 departamento Monteros de esta Provincia de Tucuman los comparecien-
 tes son argentinos, mayores de edad, de transito en esta, habiles,
 quienes se identifican con documento de identidad cuya fotocopia de
 las partes pertinentes se anexan a esta escritura doy fe así como de



ACTUACION NOTARIAL

00841027

que el primero de los nombrados concurre por derecho propio y además en nombre y representación de ANTONIA DEL TRANSITO RUIZ Documento Nacional de Identidad 6.394.531 CUIT-CUIL 27-06394531-0 MARINA DEL CARMEN RUIZ Documento Nacional de Identidad 10.537.873 CUIT-CUIL 23-10537873-4 OLGA DEL VALLE FERNANDEZ Documento Nacional de Identidad 12.541.160 CUIT-CUIL 27-12541160-1 LUISA FABIANA RACEDO Documento Nacional de Identidad 13.981.617 CUIT-CUIL 27-13981617-5 y ROSA DEL VALLE RACEDO Documento Nacional de Identidad 16.457.394 CUIT-CUIL 27-16457394-5 mediante poder especial otorgado a su favor por escritura nº 11 de fecha 26-03-2013 pasada ante el escribano de la Ciudad de Munro Provincia de Buenos Aires Silvia Carolina Liberio con facultades suficientes para este acto cuya vigencia el apoderado asegura y en testimonio debidamente legalizado anexo a esta escritura doy fe . Y DIONISIO ANTONIO RUIZ en el carácter invocado y acreditado, SILVIA BEATRIZ RACEDO Y RAMON EDUARDO RACEDO dicen : Que CEDEN y TRANSFIEREN a favor de ARMANDO LUCIO NIETO Y CRISTINA VIVIANA AYBAR DE NIETO la totalidad de las acciones y derechos HEREDITARIOS que les correspondan o pudiere corresponderle a ellos y a los mandantes del primero de los nombrados en los Sucesorios de RAMON BENITO RACEDO Y MARIA SANTOS VILLARREAL DE RACEDO unicamente sobre un inmueble con todo lo en el edificado, cercado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en esta Ciudad de Monteros, departamento Monteros Provincia de Tucuman segun título sobre calle Marcos Paz esquina calle 28 de Enero designado en el plano de lotes denominado Villa Domingo con el numero CATORCE DE LA MANZANA 5 compuesto de



163

N 00841036

compuerto de diez metros tres centímetros de frente en el lado Sud diez metros en el contrafrente lado Norte, por un fondo de veintinueve metros treinta y cinco centímetros al Este y veintinueve metros setenta centímetros lado Oeste y linda al Norte; Lote trece, Sud y Este: calles públicas, hoy Marcos Paz y 28 de Enero Oeste; Lote quince correspondiéndole la siguiente NOMENCLATURA CATAS-TRAL PADRON 142.745 MAT.CAT Y N° DE ORDEN 19136/177 C:I S:C MANZ O LAN 124C-LES CORRESPONDEN a los cedentes los derechos hereditarios referenciados en la siguiente forma: Dionisio Antonio Ruiz, Antonia del Tránsito Ruiz y Marina del Carmen Ruiz en el carácter de hijos de la causante María Santos Villarreal de primeras nupcias, Olga del Valle Fernández hija reconocida por la causante María Santos Villarreal, Luisa Fatima Racodo y Rosa del Valle Racodo hijos de ambos causantes, María Santos Villarreal y Ramon Benito Racodo y a Silvia Beatriz Racodo y Ramon Eduardo Racodo hijos del causante Ramon Benito Racodo y le corresponde a María Santos Villarreal por compra efectuada siendo casada con Ramon Benito Racodo a Dolores del Carmen Morales de Alvarez por escritura numero 968 de fecha 05/11/1.974 pasada por ante la Escribana Lila Antonia Giglione de Benud cuyo testimonio se inscribió en el Registro Inmobiliario en Matricula N-1329. El carácter invocado por los cedentes manifiestan los cesionarios que les consta por los antecedentes que poseen al respecto. Esta Cesión se efectúa por el precio total convenido de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) suma esta que los cedentes declaran que ya la tienen recibida antes de este acto en dinero de contado efectivo a



Dirección de Reg. Inmobiliaria Tucumán

NRO: 28987

24/05/2013 08:52:45



00841036

sus entera satisfaccion por cuyo importe y esta escriturac los cedentes le otorgan eficaz recibo y carta de pago en forma a los cesionarios y en consecuencia en virtud de esta cesion los cedentes subrogan a los cesionarios en todos sus derechos y acciones hereditarios relacionados para que colocandose en el mismo grado y orden de prelacion que les correspondan en el referido Juicio ejerciten las acciones pertinentes derivadas de esta cesion. Ambas partes manifiestan que los cedentes no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes y las acciones y derechos hereditarios no estan embargados ni cedidos liberando a la Escribana Autorizante por no haber solicitado el informe respectivo. Impuestos los cesionarios del contenido de esta escritura de Cesion a su favor la aceptan en todas sus partes y terminos po ajustarse a lo convenido. Leo a los comparecientes se ratifican de su contenido y firman de conformidad todo por ante mi , Escribano Autorizante, doy fe.- Dos sellos numeros H00755907 H00755908.- CINCO FIRMAS ILEGIBLES.- HORTENSIA DEL C CARMONA. Esta mi sello.- Esta mi sello.- - - - -CONCUERDA CON SU MATRIZ que paso ante mi en el Protocolo a mi cargo la que fue repuesta con el sellado de ley. CONSTE. Para los cesionarios extendiendo este Primer Testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. *Folio de Seguridad B00064323-*

[Handwritten signature]



1604

*Dirección de Registro Inmobiliario
de la
Provincia de Tucumán*

folio de seguridad

Corresponde al Primer Testimonio de la Escritura N° 86

(OCHENTA Y SEIS.-)

de fecha 17 del mes de Abril del año 2013.-

Acto jurídico: CESION DERECHOS HEREDITARIOS.-

Formalizada en 2 (Dos) fojas de Actuación Notarial N° N00841027 - N00841028

36

Declaración
[Firma]

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán

NRO : 28987

24/05/2013 08:52:45



SECRETARÍA DE EXTENDIDAS
TUCUMÁN

El Funcionario Judicial que Suscribe CERTIFICA
que la presente Escribana es el Original que en
este Fallecimiento se encuentra en la Oficina de la
Concepción (Tucumán) N° 10 AGO 2013

[Firma]
Dra. GUADALUPE GONZÁLEZ CARRATO
SECRETARÍA
JUZG. F.L.P. y SOC. de F.L.P. DOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

0064323

REG. 26

Se anotó en Matricula No. 28987 Año 2013
REGISTRACIONES PERSONALES de Lesion
de Jce. y W. Hereditario
San Miguel de Tucumán No. 05 de 2013

folio seg 000 64323 - 9



SUPLIMOS AUDIENCIA DE ORDEN Y EFECTUAMOS DENUNCIA DE BIENES.-

SR. JUEZ CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES I NOMINACION.-

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA S/SUCESION.- EXPTE N° 1150/13.-

Armando Lucio Nieto y Cristina Viviana Aybar, de las condiciones personales acordadas en autos, a VS con respeto decimos:

I.- Conforme al art 648 del C.P.C y C. , siendo todos los herederos mayores de edad y prestando conformidad, venimos en forma conjunta a suplir la Audiencia de Orden: 1.- Reemplazamos las operaciones de inventario y avalúo por la denuncia de bienes con estimación de valor, 2.- No es necesario designar custodio y administrador definitivo de bienes, 3.- No existen acreedores sobre la sucesión.-

II.- EFECTUAMOS DENUNCIA DE BIENES

Conforme lo estatuido por el art 649 del código de rito, habiendo acuerdo de partes y siendo todos los herederos mayores de edad, venimos a sustituir las operaciones de inventario y avalúo por la denuncia de bienes con estimación de valor que a continuación realizamos:

El acervo hereditario está compuesto por los siguientes bienes:

BIEN INMUEBLE.-

a.- Un inmueble ubicado en la ciudad de Monteros, departamento del mismo nombre, provincia de Tucumán, según Escritura N° 86, situado sobre calle Marcos Paz esquina calle 28 de enero designado en el plano de loteo denominado Villa Dominga con el N° 14 Manzana E, compuesto de 10,03 mts de frente lado Sud, 10 mts de contrafrente, lado Norte, por un fondo de 29,35 mts al Este, y 29,70 mts lado Oeste. Linda: Norte: Lote 13, Sud y Este: calle pública, hoy denominadas Marcos Paz y 28 de enero, y al Oeste: Lote 15. Según Catastro: N: Parc 13; SUD: calle, E: calle, O: Parc 15. Superficie 295,25 m2.

Correspondiéndole la siguiente NOMENCLATURA CATASTRAL: Padrón 142,745.- Mat. Cat y N° de Orden 19136/177- Circ I - Secc 124 - Manz o Lam 14.- Antecedente Dominial: FRC: M-01329.

Acompaño : 1.- Informe de situación dominial expedido por el Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán. 2.- Original y copia de cesión de Derechos Hereditarios. Escritura N° 86 y Escritura N° 968.-

III.- La valuación total de la denuncia de bienes efectuada es de \$ 75.000 (PESOS SETENTA Y CINCO MIL).-

IV.- Cumpló con lo normado por el art 642 Inc 3 del código de rito, en consecuencia informo a VS, que no existen acreedores del presente sucesorio.-

V.- Acompaño copia de Denuncia de Bienes efectuada para su protocolización.

Por lo expuesto, pido a VS:

- 1.- Se tenga por suplida la Audiencia de Orden, art 648 del C.P.C y C.-
- 2.- Se tenga por suplida las operaciones de inventario y avalúo por la presente denuncia de bienes con estimación de su valor, art 649 del código de rito.-
- 3.- Cumplidos los recaudos de ley solicito su aprobación.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA



Maria Nuria Martin
ABOGADO
MAT. FED. 198 F679
M.P. 947

MI, 17 AGO 2016 10:37

JUZ. FAM. Y SUC. I



Dr. Roberto José Javier Zelavya
SECRETARIO
JUZ. de FAM. y SUC. de la 1a. B.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

167

CHIEF OF POLICE, PORTLAND, OREGON
JUL 15 1964
JUL 15 CIVIL CLERK 7 10 AM 30 NO
CENTRO JUDICIAL, PANAMA
POR TITULAR

LIBRESE Oficio a Catastro Parcelario, a fin de que informe sobre la
 avaluacion fiscal actual del inmueble que se registra bajo Padron
 N°142745. Matrícula N°M-01329.- MCP

lee



**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
España N° 1450 - Concepción -Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 2135.-

Concepción, 23 de agosto de 2016.-

**Al Sr. DIRECTOR de la
DIRECCION GENERAL de
CATASTRO PARCELARIO de
la PROVINCIA de TUCUMAN
S _____ // _____ D.-**

**JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA
SANTOS S/ SUCESION - Expte. N°: 1150/13.-**

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría del Dr. Roberto José Javier Zelaya / Dra. Guadalupe Gonzalez Corroto, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio, a fin de que informe sobre la avaluacion físcal actual del inmueble que se registra bajo Padrón N°142745, Matrícula N° M-01329.-

SALUDO A UD. ATTE.- CTBM.-

Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JOS. de FAM. y SUC. de la Ia. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 30/08/16 libro oficio N° 2135.


M. Nuvia Castro
18309000
119949.



Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán



169

San Miguel de Tucumán, martes, 06 de septiembre de 2016

Ref: Expediente Nro.20.391-16

Sr. JUEZ:

JUZG. CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES Ia. NOM.

Juicio: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA *

Atento a lo solicitado en el oficio de fecha 06/09/2016 ingresado en este organismo según expediente de referencia, el Director General de Catastro informa:

Departamento: 09- MONTEROS
Localidad: MONTEROS
Municipio: MUNICIPALIDAD DE MONTEROS
Titular: VILLARREAL DE RACEDO, MARIA SANTOS,

Domicilio Parcela: 26 DE ENERO Nro./Km:
Block: Piso: Depto: 100
Manzana: Lote/Fracción : Casa:

Nomenclatura Catastral

Padrón: 142.745 Circunscripción: 1 Sección: C Lámina: 172
Manzana: Manzana-Parcela: 124E Parcela: 14 Sub-Parcela:
Apel / Nombre del Contribuyente: VILLARREAL DE RACEDO, MARIA SANTOS,
CUI/CUIL: Localidad: MONTEROS
Domicilio Fiscal: 26 DE ENERO Nro./Km: 100
Block: Piso: Depto:
Manzana: Lote/Fracción : Casa:

Valuación Fiscal

Categoría: 1000- URBANO BALDIO SIN MEJORAS

Valuación Terreno: \$ 14.680,76

Valuación Mejoras: \$ 0,00

TOTAL: \$ 14.680,76

Valuación Prop. Horizontal: \$ 0,00

Observaciones:

* SANTOS S/SUCESION.-

Ing. JUAN C. H. JIMENEZ SANTILLAN
JEFE DEPARTAMENTO VALUACION
Dirección General de Catastro

120

ADJUNTO INFORME. SOLICITO.

SR. JUEZ EN FAMILIA Y SUCESIONES I NOMINACION.-

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA SANTOS S/SUCESION.- EXPTE N° 1150/13.-

Armando Lucio Nieto, de las condiciones personales acordadas en autos, a VS con respeto digo:

I.- Que vengo a adjuntar informe expedido por Direccion General de Catastro de la Provincia.

II.- Atento al estado procesal del juicio de marras, solicito se practique la correspondiente planilla fiscal.

PROVEER DE CONFORMIDAD
JUSTICIA

Armando Lucio Nieto

Maria Nuria Martin
ABOGADO
MAT. FED. T96 F679
M. P. 947

01-23 SEP 2016 11:25
JUZ. FAM. Y SUC. I
ADJUNTA INFORME

EXPEDIDO POR CATASTRO. LOTIFICADO NOVALE

Ley Convenio N° 7263

Serie A
Form. 13

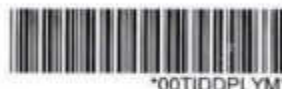
170
bis

Valor \$155.-
Reproducción
Prohibida

Nº 027655

**Bono Informes
Requerimientos Judiciales
o Administrativos**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 20391
INGRESO: 31/08/2016 12:00:18
0110021383910603201170



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
España N° 1450 - Concepción -Tucumán



HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 2135.-

Concepción, 23 de agosto de 2016.-

Al Sr. DIRECTOR de la
DIRECCION GENERAL de
CATASTRO PARCELARIO de
la PROVINCIA de TUCUMAN
S _____ // _____ D.-



JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA
SANTOS S/ SUCESION - Expte. N°: 1150/13.-

En los autos del rubro que tramitan por ante este
Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la la. Nominación del Centro
Judicial de Concepción, Secretaria del Dr. Roberto José Javier Zelaya /
Dra. Guadalupe Gonzalez Corroto, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio, a fin de que informe sobre la avaluacion fiscal actual del
inmueble que se registra bajo Padrón N°142745, Matrícula N° M-01329.-

SALUDO A UD. ATTE.- CTBM.-

Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZG. de FAM. y SUC. de la la. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

VI. 23 SEP 2016 11:45

JUZ. FAM. Y SUC. I

Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZG. de FAM. y SUC. de la la. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION.- **EXPTE:** 1150/13.-

CONCEPCIÓN, 29 de septiembre de 2016.-

Agreguese Oficio N°2135 diligenciado y a conocimiento del interesado.- Fdo. Dr. ROBERTO JOSE JAVIER ZELAYA - Secretario - (Art. 262 del C.P.C y C.).- MCP

Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
Juz. de Fam. y Suc. de 1ª la. Nom.
Centro Judicial Concepción

04 OCT 2018

En _____
En _____


DR. GUADALUPE BOTZ
SECRETARIA
JUZG. F. y SUC. de la 1a. RM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

7

(W)

12
123

SOLICITO.-

SR JUEZ EN FAMILIA Y SUCESIONES I NOMINACION.-

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA SANTOS S/SUCESION. EXPTE N° 1150/13.-

Armando Lucio Nieto, de las condiciones personales acordadas en autos, a VS con respeto dice:

Que habiéndose adjuntado el respectivo informe emitido por Dirección General de Catastro de la Provincia, solicito pase a resolver la Denuncia de Bienes.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA



Maria Nuria Martin
ABOGADO
MAT. FED. T98 F679
M.P. 947

MA: 04 OCT 2013 13:14

JUZ. FAM. Y SOC. I



Dr. Eduardo José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZ. de FAM. y SOC. de la P. B.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

174

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA
SANTOS S/ SUCESION. Expte: 1150/13.

CONCEPCIÓN, 11 de octubre de 2016.

Pasen los presentes asutos a despacho para resolver Denuncia de
Bienes, conforme lo dispone el Art. 649 Procesal.- MCP

Dr. JOSE RUBEN SALE
JUEZ
JUZG. DE FAM. y SOC. TA. 900.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION. Expte: 1150/13.

CONCEPCIÓN, 26 de octubre de 2016.

Ampliando providencia que antecede; Advirtiéndolo el Proveyente que en resolución de fs. 153/154, se omitió el nombre de los cedentes: ROSA DEL VALLE y LUISA FATIMA ROSALES. Atento a ello, pasen los presentes autos a despacho para resolver la ampliación de resolución judicial de Cesión (fs.153/154), conforme Escritura de Cesión cte. a fs. 147/148/149.- MCP


Dr. JOSÉ RODEN SALE
JUEZ
JUEZ DE FAMILIA Y SUCESIONES
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 04 NOV 2016

en Secretaría (art. 103 C.P.R.)

partes

Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
Jefe de Asesoría y Asesoría Legal
Centro Judicial Conciliador

Romi

24/11

I

**JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO
MARIA SANTOS S/ SUCESION - EXPTE. N°: 1150/13**

En fecha 8 de noviembre de 2016 paso estos autos a despacho
para resolver. —LGA


Dra. Guadalupe González Corroto
SECRETARIA
Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION EXPTE N° 1150/13.-RPA

CONCEPCIÓN, 05 DE DICIEMBRE DE 2016.-

JUZ. CIVIL FAMILIA Y SUCESIONES la. NOMINACIÓN CENTRO JUDICIAL CONCEPCION	
REGISTRA	
SENTENCIA N° 1419	AÑO 2.016

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en éstos autos traídos a estudio, lo solicitado en el presente sucesorio y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 175, por providencia de fecha 26/10/16, se advierte que en resolución obrante a fs. 153/154, se omitió consignar el nombre de las cedentes: ROSA DEL VALLE y LUISA FATIMA RACEDO.

Que a fojas 147/148/149, obra Escritura de Cesión n° 86, por medio de la cual se acredita que las Sras. ROSA DEL VALLE y LUISA FATIMA RACEDO, se encuentran representadas por su apoderado el Sr. RUIZ DIONISIO ANTONIO.

Por ello, en mérito a las constancias de autos, este Juzgador;

RESUELVE:

1°)- **AMPLIAR LA CESION DE ACCIONES Y DERECHOS HEREDITARIOS**, dictada mediante sentencia n° 637/16 en fecha 03 de junio de 2016, glosada a fs. 153/154, el sentido de que: el Sr. RUIZ DIONISIO ANTONIO, D.N.I. N° 5.398.925, concurre en nombre y representación de las Sras. **RACEDO ROSA DEL VALLE - DNI. 16.457.394** y de **RACEDO LUISA FATIMA - DNI. 13.981.617**, quienes ceden y transfieren la totalidad de acciones y derechos hereditarios que le corresponde o pudieran corresponderle por el fallecimiento de los Sres. RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS, a favor de los Sres.: ARMANDO LUCIO NIETO - D.N.I. N° 10.342.127 y CRISTINA VIVIANA AYBAR - D.N.I. N° 18.615.092, únicamente sobre un inmueble con todo lo edificado, cercado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Monteros, Dpto. del mismo nombre, Provincia de Tucuman, ubicado según título en calle Marcos Paz esquina calle 28 de Enero designado en el plano de loteo denominado Villa Dominga, con el número calorze de la Manzana E compuesto de diez metros tres centímetros de frente en el lado Sud, diez metros en el contrafrente lado Norte, por un fondo de

veintinueve metros treinta y cinco centímetros al Este y veintinueve metros setenta centímetros lado Oeste y línea al Norte: Lote trece, Sud y Este; calles públicas, hoy Marcos Paz y 28 de Enero, Oeste: Lote quince correspondiéndole la siguiente Nomenclatura Catastral Padrón 142.745, Mat. Cat. y N° de Orden 19136/177 Cl, S:C Manz. o Lam. 124C.

ii°).- **TOMESE** nota actuarial en sentencia n° 637/16 del 03 de junio de 2016 y en protocolo pertinente.

HAGASE SABER y registrese.RPA

Dr. JOSE RUBEN SALU
JUEZ
JUZG. DE FAM. y SUO, 1a. Nda.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

E. Julia 21/12/16 a LL. CDA N° 5912

Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZG. de FAM. y SUO, de la 1a. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



CEDULA N°: 5912.-

EXpte N°: 1150/13.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
CEDULA DE NOTIFICACION



Concepción, 20 de diciembre de 2016.-

JUZGADO: FAMILIA Y SUCESIONES -

SECRETARIA: PRIMERA NOMINACION.-

AUTOS: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION.-

Se notifica a: ARMANDO LUCIO NIETO y CRISTINA VIVIANA AYBAR.-

Domicilio: CASILLERO N° 167.-

PROVEIDO:

"CONCEPCIÓN, 02 DE DICIEMBRE DE 2016.- AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVE: 1º)- **AMPLIAR LA CESION DE ACCIONES Y DERECHOS HEREDITARIOS**, dictada mediante sentencia n° 637/16 en fecha 03 de junio de 2016, glosada a fs. 153/154, el sentido de que: el Sr. RUIZ DIONISIO ANTONIO, D.N.I. N° 5.398.925, concurre en nombre y representación de las Sras. **RACEDO ROSA DEL VALLE - DNI. 16.457.394** y de **RACEDO LUISA FATIMA - DNI. 13.981.617**, quienes ceden y transfieren la totalidad de acciones y derechos hereditarios que le corresponde o pudieran corresponderle por el fallecimiento de los Sres. RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS, a favor de los Sres.: ARMANDO LUCIO NIETO - D.N.I. N° 10.342.127 y CRISTINA VIVIANA AYBAR - D.N.I. N° 18.615.092, únicamente sobre un inmueble con todo lo edificado, cercado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Monteros, Dpto. del mismo nombre, Provincia de Tucuman, ubicado segun título en calle Marcos Paz esquina calle 28 de Enero designado en el plano de loteo denominado Villa Dominga, con el número catorce de la Manzana E compuesto de diez metros tres centímetros de frente en el lado Sud, diez metros en el contrafrente lado Norte, por un fondo de veintinueve metros treinta y cinco centímetros al Este y veintinueve metros setenta centímetros lado Oeste y linda al Norte: Lote trece, Sud y Este; calles públicas, hoy Marcos Paz y 28 de Enero, Oeste: Lote quince correspondiendole la siguiente Nomenclatura Catastral Padrón 142.745, Mat. Cat. y N° de Orden 19136/177 C.I, S.C Manz. o Lam. 124C. IIº).- **TOMESE** nota actuarial en sentencia n° 637/16 del 03 de junio de 2016 y en protocolo pertinente. **HÁGASE SABER y regístrese.**" Fdo. JOSE RUBEN SALE - Juez - **QUEDA UD.**

DEBIDAMENTE NOTIFICADO. -CTBM

D^r. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZG. de FAM. y SOC. de la 1a. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejó cedula en la casilla
numero: y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

CTBM

DEJE CEDULA EN CASILLERO N° A HORAS 13
22 DIC 2016
EN NOMBRE DEL SEÑOR: ROBERTO A. DE ZEPEDA JUAN CARLOS PEREZ PROSECRETARIO GLE. N°

ML-01 FEB 2017
JUZ. FAM. Y SOC.

SOLICITO.-

SR JUEZ EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA I NOMINACION.-

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA SANTOS S/SUCESION.-

EXpte Nº 1150/13.-

Armando Lucio Nieto, de las condiciones personales acordadas en autos, a VS con respeto dice:

Que encontrándose ampliada la Cesión de acciones y Derechos Hereditarios, solicito pase a resolver la Denuncia de Bienes presentada a fs. 165 y 166.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA



Maria Nuria Martín
ABOGADO
MAT. FED. T98 F879
M.P. 947

VL 17 FEB 2017

JUZ. FAM Y SUCES.
DRA. EMERENCIANA BERNARDETTA COMPTON
SECRETARIA
JUZ. EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA I NOMINACION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA
SANTOS S/ SUCESION. Expte: 1150/13.

CONCEPCIÓN, 21 de febrero de 2017.

Pasen los presentes autos a despacho para resolver,
conforme está ordenado a fs. 174, de autos.- MCP

Dr. JOSE RUBEN SALE
JUEZ
JUZG. DE FAM. Y SUCC. 1a. INST.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

24 FEB 2017

En 7/7 quedan notificados las partes
en Secretaría (art. 183 C.P.C.C.)-

Dr. Roberto José Javier Zeleña
SECRETARIO
JUZG. de FAM. y SUC. de la 1a. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp
2
5
1

Days.
20/4
F.

**JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO
MARIA SANTOS S/ SUCESION - EXPTE. N°: 1150/13**

En fecha 27 de marzo de 2017 paso estos autos a despacho
para resolver.--sdc


Dra. Guadalupe González Corroto
SECRETARIA
Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción

102

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION - EXPTE. N°: 1150/13.DGR

CONCEPCIÓN, 10 DE ABRIL DE 2017.-

JUZ CIVIL FAMILIA Y SUCESIONES la NOMINACIÓN CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN	
REGISTRADO	
SENTENCIA N° 361	AÑO 2.017

Dr. JOSE RUBEN SALE
JUEZ
P.T. 8° FAM. Y SUC. 14. Nda.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver el pedido de aprobación de Denuncia de Bienes corriente a fojas 165/166;

CONSIDERANDO:

A fojas 166 se presentan en autos los Sres. **ARMANDO LUCIO NIETO** y **CRISTINA VIVIANA AYBAR**; cesionarios de los herederos declarados en autos conforme surge de Sentencias de Declaratoria de Herederos (fojas 87 y 145) y de Auto de Aprobación Provisoria de Escritura Pública de Cesión N° 86 (fojas 153/154); y supliendo las operaciones de Inventario y Avalúo, **DENUNCIAN** que el único bien que forma parte del acervo hereditario del de cujus consiste en un bien **INMUEBLE** ubicado en Marcos Paz esquina 28 de Enero, Mnz. E, L/C 14, Loteo Villa Dominga; inscripto en el **REGISTRO INMOBILIARIO** bajo la Matricula Registral M-01329; que Según Título mide: 10,03mts de frente lado Sud, 10mts de contrafrente lado Norte; por un fondo de 29,35mts al Este; y 29,70mts lado Oeste. **LINDA** al Norte: lote 13, Sud y Este: calle pública, hoy denominadas Marcos Paz y 28 de Enero; y al Oeste: lote 15. Según Catastro al Norte: Parc. 13, Sud: calle, Este: calle, Oeste: Parc. 15. **SUPERFICIE:** 295,25m². **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Padrón: 142.745, Circunscripción: I, Sección: 124, Manz/Lam: 14, Suparcela: 000. **ANTECEDENTE DOMINIAL:** FRC: M-01329. **TITULARIDAD DEL DOMINIO:** le corresponde a la Sra. Villarreal de Racedo, Maria Santos – DNI: 2.521.275; casado en segundas nupcias con Ramon Benito Racedo.

En catastro parcelario (fojas 169), identificado con Padrón: 142.745, Circunscripción 1, Sección C, Lámina 172, Manzana/Parcela 124E, Parcela 14. Titular: Villarreal de Racedo Maria Santos. Domicilio Fiscal: 26 de Enero N°100.

Valúan al mencionado inmueble en la suma de **PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000)** y solicita se proceda a su aprobación.

A los fines de cumplimentar con los requisitos exigidos por nuestro digesto de rito (Art. 642 C.P.C.C.T.), manifiestan no reconocer otros acreedores del sucesorio.

PODER JUDICIAL TUCUMAN

Atento lo solicitado y analizando la procedencia de la Denuncia de Bienes presentada, surge:

Que los presentantes de la Denuncia de Bienes de fojas 165/166 revisten la calidad de cesionarios de los herederos declarados en autos, conforme surge de Resolución N°1134 de fecha 25/01/2014 y de Resolución N°326 de fecha 05/04/2016, obrante a fojas 87 y 145; y de Escritura Pública de Cesión N°86 (fojas 162/164).

Que a fojas 158/159 y 169, obran informes remitidos por el Registro Inmobiliario de la Provincia y Catastro Parcelario respectivamente; que acreditan la titularidad del bien en cabeza de la causante Villareal de Racedo Maria Santos, casada en segundas nupcias con Ramon Benito Racedo; y la Valuacion Fiscal Mínima (\$14.680,76).

Que es de aplicación lo normado por el **Art. 649** del C.P.C.C, por cuanto prescriben: "**Habiendo acuerdo de partes y siendo todas capaces, podrán sustituir las operaciones de inventario y avalúo por una denuncia de bienes con estimación de su valor**".

Por lo que cumplidos los recaudos de ley, atento lo dispuesto por los Arts. 649 y 650 del C.P.C.C.T y actuando los cesionarios en el mismo grado y orden de prelación que les correspondía a los herederos; este Juez estima corresponde aprobar la Denuncia de Bienes presentada, conforme los alcances del escrito de fojas 165/166.

En consecuencia, este Juez;

RESUELVE:

1º).- APROBAR y tener por definitiva la **DENUNCIA DE BIENES** con estimación de su valor corriente en autos a fojas 165/166, presentada por los cesionarios **ARMANDO LUCIO NIETO y CRISTINA VIVIANA AYBAR**; la que asciende a la suma de **PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000,00)**, conforme lo establece el Art. 649 del C.P.C.yC; consistente en un bien **INMUEBLE** ubicado en Marcos Paz esquina 28 de Enero, Mnz. E, L/C 14, Loteo Villa Dominga; inscripto en el **REGISTRO INMOBILIARIO** bajo la Matricula Registral M-01329; que Según Título mide: 10,03mts de frente lado Sud, 10mts de contrafrente lado Norte; por un fondo de 29,35mts al Este; y 29,70mts lado Oeste. **LINDA** al Norte: lote 13, Sud y Este: calle pública, hoy denominadas Marcos Paz y 28 de Enero; y al Oeste: lote 15. Según Catastro al Norte: Parc. 13, Sud: calle, Este: calle, Oeste: Parc. 15. **SUPERFICIE:** 295,25m². **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Padrón: 142.745, Circunscripción: I, Sección: 124, Manz/Lam: 14, Suparcela: 000. **ANTECEDENTE DOMINIAL:** FRC: M-01329. **TITULARIDAD DEL DOMINIO:** le corresponde a la Sra. Villareal de Racedo, Maria Santos – DNI: 2.521.275; casado en segundas nupcias con Ramon Benito Racedo. En catastro parcelario (fojas 169), identificado con Padrón:142.745, Circunscripción 1, Sección C, Lámina 172,

183

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS
S/ SUCESION - EXPTE. N°: 1150/13.DGR

Manzana/Parcela 124E, Parcela 14. Titular: Villarreal de Racedo Maria Santos.
Domicilio Fiscal: 26 de Enero N°100.

II°).- Los cesionarios presentantes manifiestan no reconocer otros acreedores de la sucesión.

III°).- **DISPONER** que a los efectos que determina el Art. 668 Procesal, junto al original de la presente resolución y formando parte integrante de ella, se protocolice la copia certificada por Secretaría de la presentación de fojas 165/166.-

HÁGASE SABER y registrese.DGR

HC JOSE RUBEN SALS
JUEZ
JUZG. DE FAM. Y SUC. 1a. N°m.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN

En febrero/04/17 a las 15:05. -

Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZGADO DE FAMILIA Y SUO. 14. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

109



CEDULA N°: 1565.-

EXPT E N°: 1150/13.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
CEDULA DE NOTIFICACION



Concepción, 19 de abril de 2017.-

JUZGADO: FAMILIA Y SUCESIONES -

SECRETARIA: PRIMERA NOMINACION.-

AUTOS: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION.-

Se notifica a: ARMANDO LUCIO NIETO y CRISTINA VIVIANA AYBAR.-

Domicilio: CASILLERO N° 167.-

PROVEIDO:

"CONCEPCIÓN, 10 DE ABRIL DE 2017.- AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVE: I°).- APROBAR y tener por definitiva la DENUNCIA DE BIENES con estimación de su valor corriente en autos a fojas 165/166, presentada por los cesionarios ARMANDO LUCIO NIETO y CRISTINA VIVIANA AYBAR; la que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000,00), conforme lo establece el Art. 649 del C.P.C.yC; consistente en un bien INMUEBLE ubicado en Marcos Paz esquina 28 de Enero, Mnz. E, L/C 14, Loteo Villa Dominga; inscripto en el REGISTRO INMOBILIARIO bajo la Matricula Registral M-01329; que Según Título mide: 10,03mts de frente lado Sud, 10mts de contrafrente lado Norte; por un fondo de 29,35mts al Este; y 29,70mts lado Oeste. LINDA al Norte: lote 13, Sud y Este: calle pública, hoy denominadas Marcos Paz y 28 de Enero; y al Oeste: lote 15. Según Catastro al Norte: Parc. 13, Sud: calle, Este: calle, Oeste: Parc. 15. SUPERFICIE: 295,25m². NOMENCLATURA CATASTRAL: Padrón: 142.745, Circunscripción: I, Sección: 124, Manz/Lam: 14, Suparcela: 000. ANTECEDENTE DOMINIAL: FRC: M-01329. TITULARIDAD DEL DOMINIO: le corresponde a la Sra. Villarreal de Racodo, Maria Santos - DNI: 2.521.275; casado en segundas nupcias con Ramon Benito Racodo. En catastro parcelario (fojas 169), identificado con Padrón:142.745, Circunscripción 1, Sección C, Lámina 172, Manzana/Parcela 124E, Parcela 14. Titular: Villarreal de Racodo Maria Santos. Domicilio Fiscal: 26 de Enero N°100. II°).- Los cesionarios presentantes manifiestan no reconocer otros acreedores de la sucesión. III°).- DISPONER que a los efectos que determina el Art. 668 Procesal, junto al original de la presente resolución y formando parte integrante de ella, se protocolice la copia certificada por Secretaria de la presentación de fojas 165/166.- HÁGASE SABER y regístrese." Fdo. JOSE RUBEN SALE - Juez - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

OCTUBRO 2017
Secretario José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla
numero: y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

CTBM

VI, 21 ABR 2017 10:20

JUZ. FAM. Y SUC. I





ACTUACION NOTARIAL

Elaborado



N 00841027

1 CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS OTORGADA POR DIONISIO I ESCRITURA
2 ANTONIO RUIZ Y OTROS A FAVOR DE ARMANDO LUCIO NIETO Y I NUMERO
3 OTRA PRECIO \$ 50.000.- VALUACION \$ 6.555,34.--- I OCHENTA Y
4 SEIS.- En la Ciudad de Monteros, Primer Distrito del Departamento
5 del mismo nombre, Provincia de Tucuman, Republica Argentina, a
6 diecisiete dias del mes de Abril del año dos mil trece ante mi:
7 HORTENSIA DEL CARMEN CARMONA Escribano Titular del Registro numero
8 Veintiseis comparecen por una parte DIONISIO ANTONIO RUIZ Libreta de
9 Enrolamiento numero 5.398.925 CUIL-CUIT 20-05398925-0 casado en
10 primeras nupcias con Francisca Matilde Lencina con domicilio en
11 calle El Ceibo 5331 Munro Provincia de Buenos Aires SILVIA BEATRIZ
12 RACEDO Documento Nacional de Identidad 32.416.516 CUIL-CUIT 27-
13 32416516-4 RAMON EDUARDO RACEDO Documento Nacional de Identidad
14 28.855.011 CUIT-CUIL 20-28855011-6 ambos solteros con domicilio en
15 Pasaje Alfaro 390 de esta Ciudad de Monteros departamento de igual
16 nombre de esta Provincia y por la otra parte lo hacen los conyuges
17 de primeras nupcias ARMANDO LUCIO NIETO Documento Nacional de Iden-
18 tidad numero 10.342.127 CUIT-CUIL 20-10342127-7 y CRISTINA VIVIANA
19 AYBAR Documento Nacional de Identidad 18.615.092 CUIT-CUIL 27-
20 18615092-4 el primero con domicilio en Pasaje Alfaro 338 y su esposa
21 con domicilio en calle Colon 1231 ambos de esta Ciudad de Monteros
22 departamento Monteros de esta Provincia de Tucuman los comparecien-
23 tes son argentinos, mayores de edad, de transito en esta, , habiles,
24 quienes se identifican con documento de identidad cuya fotocopia de
25 las partes pertinentes se anexan a esta escritura doy fe asi como de



ACTUACION NOTARIAL



N 00841027

que el primero de los nombrados concurre por derecho propio y además
en nombre y representación de ANTONIA DEL TRANSITO RUIZ Documento
Nacional de Identidad 6.394.531 CUIT-CUIL 27-06394531-0 MARINA DEL
CARMEN RUIZ Documento Nacional de Identidad 10.537.873 CUIT-CUIL
23-10537873-4 OLGA DEL VALLE FERNANDEZ Documento Nacional de Identidad
12.541.160 CUIT-CUIL 27-12541160-1 LUISA FATIMA RACEDO Documento
Nacional de Identidad 13.981.617 CUIT-CUIL 27-13981617-5 y ROSA DEL
VALLE RACEDO Documento Nacional de Identidad 16.457.394 CUIT-CUIL
27-16457394-5 mediante poder especial otorgado a su favor por escritura
nº 11 de fecha 26-03-2013 pasada ante el escribano de la Ciudad
de Munro Provincia de Buenos Aires Silvia Carolina Tiberio con
facultades suficientes para este acto cuya vigencia el apoderado
asegura y en testimonio debidamente legalizado anexo a esta escritura
doy fe . Y DIONISIO ANTONIO RUIZ en el carácter invocado y acreditado,
SILVIA BEATRIZ RACEDO Y RAMON EDUARDO RACEDO dicen : Que
CEDEN y TRANSFIEREN a favor de ARMANDO LUCIO NIETO Y CRISTINA VIVIANA
AYBAR DE NIETO la totalidad de las acciones y derechos HEREDITARIOS
que les correspondan o pudiere corresponderle a ellos y a los
mandantes del primero de los nombrados en los Sucesorios de RAMON
BENITO RACEDO Y MARIA SANTOS VILLARREAL DE RACEDO únicamente sobre
un inmueble con todo lo en el edificado, cercado, plantado y demás
adherido al suelo ubicado en esta Ciudad de Monteros, departamento
Monteros Provincia de Tucuman según título sobre calle Marcos Paz
esquina calle 28 de Enero designado en el plano de loteo denominado
Villa Domínguez con el número CATORCE DE LA MANZANA E compuesto de



ACTUACION NOTARIAL



N 00841036

1 compuesto de diez metros tres centímetros de frente en el lado Sud
2 diez metros en el contrafrente lado Norte, por un fondo de
3 veintinueve metros treinta y cinco centímetros al Este y veintinueve
4 metros setenta centímetros lado Oeste y linda al Norte; Lote
5 trece, Sud y Este; calles publicas, hoy Marcos Paz y 28 de Enero
6 Oeste; Lote quince correspondiendole la siguiente NOMENCLATURA CATAS-
7 TRAL PADRON 142.745 MAT.CAT Y N° DE ORDEN 19136/177 C:I S:C MANZ O
8 LAM 124C-LES CORRESPONDEN a los cedentes los derechos hereditarios
9 referenciados en la siguiente forma: Dionisio Antonio Ruiz, Antonia del
10 Transito Ruiz y Marina del Carmen Ruiz en el caracter de hijos de
11 la causante Maria Santos Villarreal de primeras nupcias, Olga del
12 Valle Fernandez hija reconocida por la causante Maria Santos Villa-
13 rreal, Luisa Fatima Racedo y Rosa del Valle Racedo hijos de ambos
14 causantes, Maria Santos Villarreal y Ramon Benito Racedo y a Silvia
15 Beatriz Racedo y Ramon Eduardo Racedo hijos del causante Ramon
16 Benito Racedo y le corresponde a Maria Santos Villarreal por compra
17 efectuada siendo casada con Ramon Benito Racedo a Dolores del Carmen
18 Morales de Alvarez por escritura numero 968 de fecha 05/11/1.974
19 pasada por ante la Escribana Lila Antonia Giglione de Benud cuyo
20 testimonio se inscribio en el Registro Inmobiliario en Matricula M-
21 1329. El caracter invocado por los cedentes manifiestan los cesiona-
22 rios que les consta por los antecedentes que poseen al respecto.
23 Esta Cesion se efectua por el precio total convenido de PESOS CIN-
24 CUENTA MIL (\$50.000) suma esta que los cedentes declaran que ya la
25 tienen recibida antes de este acto en dinero de contado efectivo a



Dirección de Registros Públicos Tucumán

NRO: 28987

24/05/2013 08:52:45



651022195395319361145 1a1v

AL



N 00841036

sus entera satisfaccion por cuyo importe y esta escriturac los
cedentes le otorgan eficaz recibo y carta de pago en forma a los
cesionarios y en consecuencia en virtud de esta cesion los cedentes
subrogan a los cesionarios en todos sus derechos y acciones heredi-
tarios relacionados para que colocandose en el mismo grado y orden
de prelación que les correspondan en el referido Juicio ejerciten
las acciones pertinentes derivadas de esta cesion. Ambas partes
manifiestan que los cedentes no se encuentran inhibidos para dispo-
ner de sus bienes y las acciones y derechos hereditarios no estan
embargados ni cedidos liberando a la Escribana Autorizante por no
haber solicitado el informe respectivo. Impuestos los cesionarios del
contenido de esta escritura de Cesion a su favor la aceptan en todas
sus partes y terminos po ajustarse a lo convenido. Leo a los compare-
cientes se ratifican de su contenido y firman de conformidad todo
por ante mi , Escribano Autorizante, doy fe.- Dos sellos numeros
M00755907 M00755908.- CINCO FIRMAS ILEGIBLES.- HORTENSIA DEL C
CARMONA. Esta mi sello.- Esta mi sello.- - - - -CONCUERDA CON SU
MATRIZ que paso ante mi en el Protocolo a mi cargo la que fue re-
puesta con el sellado de ley. CONSTE. Para los cesionarios extendiendo
este Primer Testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su
otorgamiento. *Folio de Seguridad B00064323-*

El Poder Judicial que Suscribe CERTIFICA
que el presente Copia es FIEL del Original que se
encontró en el Archivo de la Viala DOY FE, Secretario
Tucumán 27 ABR 2013

Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
JUZGADO DE FAL. Y ORD. - 1000
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Hortensia del C. Carmona

Hortensia del C. Carmona
ESCRIBANA PÚBLICA NACIONAL
MONTEROS - TUCUMAN

107

*Dirección de Registro Inmobiliario
de la
Provincia de Tucumán*

folio de seguridad

Corresponde al Primer Testimonio de la Escritura N° 86

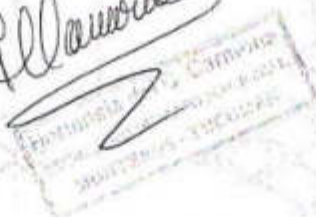
(OCHENTA Y SEIS.-)

de fecha 17 del mes de Abril del año 2013.-

Acto jurídico: CESION DERECHOS HEREDITARIOS.-

Formalizada en 2(Dos) fojas de Actuación Notarial N° N00841027 - N00841028

Declaración



Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán

NRO : 28987

24/05/2013 08:52:45



SECRETARÍA DE FISCALÍA
RECIBIÓ

El Funcionario Judicial que Suscribe, CERTIFICA
que la Presente Copia es FIDEL al Original que se
encuentra en el Archivo de la Oficina de la Secretaría

de la Dirección de Registro Inmobiliario Tucumán, el día 27 de ABR de 2013.

Dr. Roberto José Javier Zeikeya
SECRETARIO
JUDICIAL DE FISCALÍA Y SUS LAJOS
OFICINA JUDICIAL CONCEPCION

N° 00064323

REG. 26

Se anotó en Matric. No. 23987 Año 2013
REGISTRACIONES PERSONALES de Lesion
de Jce. J. W. Heredia Ariz
San Miguel de Tucumán, No. 05 de 2013

folio seg 000 64323 - 9



100 ✓

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA SANTOS S/SUCESION.-

•

Solicitamos proceda a Homologar Cesión de Derechos Hereditarios llevada a cabo a través de Escritura N° 86 celebrado en fecha 17/04/2013, que en original y copia acompaño para su certificación y agregación de estilo.

JUSTICIA

Chen. K.

M. Norcia
ABOPA 90
H.P. 947

MI. 26 ABR 2017 09:51

JUZ. FAM. Y SUC.

Ay. cuyos de dirección certificada.

Dr. Roberto José Javier Zevallos
SECRETARIO
JUZGADO DE FAM. Y SUC. 1A. HON.
CANTON JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION. Expte: 1150/13.

CONCEPCIÓN, 28 de abril de 2017.

1) Agreguese copia certificada de Escritura N°86.-

2) Pasen los presentes autos a despacho para resolver el carácter de cesionario solicitado.- MCP


Dr. JOSE RUBEN SALE
JUEZ
Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción

✓chiro

05 MAY 2017

En 1 / 1 / 2017 quedan notificadas las partes
en Secretaría (art. 163 C.P.C.C.)-

CONFIDENTIAL

2016 4월 8일 / 2016 4월 8일

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

Cam

9

$$(F)$$

07/09/00

140

**JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO
MARIA SANTOS S/ SUCESION - EXPTE. N°: 1150/13**

En fecha 15 de mayo de 2017 paso estos autos a despacho para
resolver.-svc



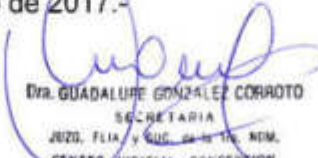
Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
Juz. de Fam. y Suc. de la Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION EXPTE: 1150/13

Informo a S.S:

1.- Que a fojas 147/149 corre glosada Escritura N°86 de fecha 17/04/2013, por la que los herederos **RUIZ DIONISIO ANTONIO** (por derecho propio y en representacion de RUIZ ANTONIA DEL TRANSITO, RUIZ MARINA DEL CARMEN y FERNANDEZ OLGA DEL VALLE), **RACEDO SILVIA BEATRIZ y RAMON EDUARDO RACEDO** ceden y transfieren en favor de los Sres.: **ARMANDO LUCIO NIETO y CRISTINA VIVIANA AYBAR**; la totalidad de acciones y derechos hereditarios que les corresponde o pudiera corresponderles en el juicio sucesorio de los causantes **RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS**, únicamente sobre un bien inmueble identificado con Padron N°:142.745, Mat. Cat. y N° de Orden 19136/177 C:I, S:C, Manz o Lam. 124C.

2.- A fojas 153/154 se aprueba provisoriamente la Escritura N°86 detallada precedentemente, reservándose su aprobación definitiva al tiempo de la Partición y Adjudicación de los Bienes del sucesorio. Secretaria, 30 de mayo de 2017.-


Dra. GUADALUPE GONZALEZ CORROTO
SECRETARIA
JUZO, FLIA. y SUC. SANTA TERESA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCIÓN, 30 de mayo de 2017.-

1.- Téngase presente el informe Actuarial que antecede.

2.- Atento constancias de autos y lo informado precedentemente, déjese sin efecto el punto 2) de la providencia de fecha 28/04/2017 (fojas 189). **Proveyendo en sustitutiva:** A lo solicitado por los Sres. Armando Lucio Nieto y Cristina Viviana Aybar, estese a Resolución N°637 de fecha 03/06/16 (fojas 153/154). DGR


Dr. JOSE RUBEN SALE
JUEZ
Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción

En 10.8 JUN, 2018 quedan notificadas las partes
en Secretaría (art. 163 C.P.C.C.)

Dr. Roberto Juan Javier Zúñiga
SECRETARÍA
JUZGADO DE FAMILIA Y SU
MUNICIPIO DE CONCEPCION

192

PRESENTAMOS PROYECTO DE PARTICION Y ADJUDICACION.-

SR. JUEZ DE FAMILIA Y SUCESIONES I NOMINACION.-

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA SANTOS S/SUCESION.-
EXPT E Nº 1150/13.

Armando Lucio Nieto y Cristina Viviana Aybar, de las condiciones personales acordadas en autos, a VS con respeto decimos:

I.- Que siendo los nombrados mayores de edad y plenamente capaces y teniendo en cuenta los deseos particulares de cada uno, hemos decidido que el bien mencionado en la denuncia de bienes sea adjudicado a nuestro favor.

II.- El bien inmueble está ubicado en la calle Marcos Paz esquina 28 de enero, Mnz. E, L/C 14, Loteo Villa Dominga; inscripto en el Registro Inmobiliario bajo la Matrícula Registral M-01329; que según Título mide: 10,03 mts de frente lado sud, 10 mts de contrafrente lado Norte; por un fondo de 29,35 mts al Este; y 29,70 mts lado Oeste. LINDA al Norte: lote 13, Sud y Este: calle pública, hoy denominadas Marcos Paz y 28 de enero; y al Oeste: lote 15. Según Catastro al Norte: Parc. 13, Sud: calle, Este: calle, Oeste: Parc. 15. SUPERFICIE: 295,25 m2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Padrón: 142.745, Circunscripción: I, Sección: 124, Manz/Lam: 14, Suparcela: 000. ANTECEDENTE DOMINIAL: FRC: M-01329. TITULARIDAD DEL DOMINIO: le corresponde a la Sra. Villarreal de Racodo, María Santos- DNI: 2.521.275; casado en segundas nupcias con Ramón Benito Racodo. En catastro parcelario (fojas 169), identificado con Padrón: 142.745, Circunscripción 1, Sección C, Lamina 172, Manzana/Parcela 124E, Parcela 14. Titular: Villarreal de Racodo María Santos. Domicilio Fiscal: 26 de enero Nº 100.

Por lo expuesto a VS solicitamos:

1.- Se tenga por presentado proyecto de adjudicación de bienes, se dicte auto aprobatorio correspondiente.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA

x 





Maria Nuria Martin
ABOGADO
MAT. FED. T98 F679
M.P. 947

MAR 27 2013

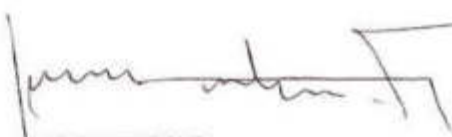
JUZ 1


SR. MARIA CRISTINA PONCE
ABOGADO
JUZ 1 de F.F. y S.U. de NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA
SANTOS S/ SUCESION. Expte: 1150/13.

CONCEPCIÓN, 3 de julio de 2017.

Pasen los presentes autos a despacho para resolver la adjudicación
solicitada.- MCP



Dr. JOSE RUBEN SALE
JUEZ
Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción

107 JUL 2007

En 7/7 quedan notificados las partes
en Secretaría (art. 163 C.P.C.C.).-

Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
BOULEVARD DE LA AM. Y DIS. 14, 4000
CHOLON, MARICA, GUATEMALA

21

E: 31/07

**JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO
MARIA SANTOS S/ SUCESION - EXPTE. N°: 1150/13**

En fecha 31 de julio de 2017 paso estos autos a despacho para
resolver.-svo.

Dr. Roberto José Javier Zelaya
SECRETARIO
Juz. de Fam. y Suc. de la Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION. Expte: 1150/13.

CONCEPCIÓN, 31 de julio de 2017.

Atento los términos del escrito de fecha 27/06/2017 -fojas 192-, previo a resolver, aclaren los presentantes la forma y porcentaje en que se adjudicará el bien en cuestión.- DGR



Dr. JOSE RUBEN SALE
JUEZ
Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción

1973 AGO 2017

En ____/____/____ quedan notificadas las partes
en Secretaría (art. 163 C.P.C.G.)


MIGUEL ALBERTO LOPEZ
PROSECRETARIO
JUZ. de FAM. y SUC. de la 1a. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

(25)

196

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO Y VILLARREAL DE RACEDO MARIA SANTOS S/SUCESION.-
EXPTE N° 1150/13.-

Que venimos a cumplir con proveído que antecede, en consecuencia manifestamos nuestro consentimiento de dividir y adjudicar el inmueble descrito a fs. 192 en la siguiente proporción, 50% a favor de Armando Lucio Nieto y 50 % a favor de Cristina Viviana Aybar, quienes aceptamos de plena conformidad.

JUSTICIA

White
[Signature]

Maria Neria Martin
ABOGADO
MAT. FED. T08 F679
M.P. 947

Dr. GUADALUPE GONZALEZ CONTRIL
SECRETARIA
4020, FLA. 5, C.D. DE LA UNAM
CENTRO JURIDICO CONCEPCION

JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO MARIA SANTOS S/ SUCESION. Expte: 1150/13.

CONCEPCIÓN, 8 de agosto de 2017.

Téngase presente lo manifestado y por cumplido con lo requerido en proveído de fojas 195. Vuelvan los autos a despacho como están llamados. DGR



Dr. JOSE RUBEN SALE
JUEZ
Juz. de Fam. y Suc. de la 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción

7 de mayo

11 AGO 2017

En _____ quedan notificados los partes
de Secretaría (art. 183 C.P.C.).

Dr. Roberto José Javier Zúñiga
SECRETARIO
JUDICIAL DE PAZ, JUEZ DE PAZ
Z. Toluca, Estado de México

2

Comp.
Resolver...

190

**JUICIO: RACEDO RAMON BENITO y VILLARREAL de RACEDO
MARIA SANTOS S/ SUCESION - EXPTE. N°: 1150/13**

En fecha 14 de agosto de 2017 paso estos autos a despacho
para resolver.--s/c


Dra. Guadalupe González Corroto
SECRETARIA
Juz. de Fam. y Suc. de la Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

Firmado digitalmente por:
BARROS Amalia Del Valle
Fecha y hora: 28.06.2022
10:12:21